

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

PRESIDENTA: Doña María del Pilar San Segundo Sánchez

Sesión celebrada el día 30 de mayo de 2000, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 79-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a publicidad de creación de sociedades en otros campos ambientales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 37, de 2 de febrero de 2000.
 2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, S.C. 69-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, y a instancia del Sr. Herreros Herreros (I.U.), para informar a la Comisión sobre:
 - Criterios que se han seguido para la información pública del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y del Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina en los diez municipios afectados.
 3. Proposición No de Ley, P.N.L. 262-I, presentada por la Procuradora D.^a Elena Pérez Martínez, relativa a medidas sobre ordenación y gestión de residuos sanitarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 60, de 17 de abril de 2000.
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	2618	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2626
La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	2618	En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	2628
Primer punto del Orden del Día. POC 79-I.			
La Vicepresidenta, Sra. Alzola Allende, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2619	En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. San Segundo Sánchez (Grupo Popular).	2630
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para la formulación de su pregunta.	2619	Intervención del Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente, para responder a las cuestiones planteadas.	2631
Contestación del Sr. Arribas Rodríguez, Secretario General de Medio Ambiente.	2619	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo Mixto).	2634
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	2620	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	2635
En turno de dúplica, interviene el Sr. Arribas Rodríguez, Secretario General de Medio Ambiente.	2621	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. San Segundo Sánchez (Grupo Popular).	2636
La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, abre un turno de aclaraciones sobre las preguntas.	2623	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente.	2636
En turno de aclaraciones, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	2623	La Vicepresidenta, Sra. Alzola Allende, abre un turno de preguntas o aclaraciones por parte de los Procuradores que no han intervenido en el debate.	2638
Contestación del Sr. Arribas Rodríguez, Secretario General de Medio Ambiente.	2623	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Pascual Abad (Grupo Socialista).	2638
La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, comunica el Acuerdo de la Mesa de las Cortes sobre la prohibición de fumar en las Comisiones y suspende la sesión.	2623	Contestación del Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente.	2638
Se suspende la sesión a las diecisiete horas treinta minutos, reanudándose a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos.	2623	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Pascual Abad (Grupo Socialista).	2639
Segundo punto del Orden del Día. SC 69-I.			
La Vicepresidenta, Sra. Alzola Allende, reanuda la sesión y da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2623	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente.	2640
Intervención del Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente, para informar a la Comisión.	2624	Tercer punto del Orden del Día. PNL 262-I.	
La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, abre un turno de intervenciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	2626	La Vicepresidenta, Sra. Alzola Allende, informa a la Comisión de la retirada de la Proposición No de Ley por su Proponente.	2640
		La Vicepresidenta, Sra. Alzola Allende, levanta la sesión.	2640
		Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinticinco minutos.	2640

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.)

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión. Por la señora Vicepresidenta se dará lectura al primer punto del Orden del Día. ¿Hay alguna sustitución?

EL SEÑOR LOSA TORRES: Sí, señora Presidenta. Por el Grupo Socialista Begoña Núñez sustituye a Concepción Martínez.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí. Gracias, señora Presidenta. Jesús de Castro sustituye a Juan Castaño, en el Grupo Popular, y Eutimio Contra a Vicente Jiménez.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): De acuerdo, muchas gracias. Señora Vicepresidenta, dé lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Primer punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Cipriano González Hernández, relativa a publicidad de creación de sociedades en otros campos ambientales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número treinta y siete, de dos de febrero de dos mil"**.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Para la formulación de la Pregunta, tiene la palabra don Cipriano González por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Y ya me satisface que el señor Secretario General haya entendido que vamos a hablar hoy de la segunda parte de la primera parte que hablamos en la anterior comparecencia. Bien.

De todos es sabido... bueno, ahora llevamos una temporada que sabemos menos, y no sabemos por qué sabemos menos ahora de estas sociedades que para las energías alternativas habían sido aprobadas en una Junta de Gobierno allá por octubre del año noventa y nueve.

En la primera parte de la Pregunta le decíamos que por qué a las energías renovables. Nuestra intención –y esto es lo que hoy le queremos formular– es que, si ésta es una buena idea, si este modelo es un buen modelo, si esta forma de participar la Junta en aspectos que afectan fundamentalmente a Corporaciones Locales, y en general pequeñas, por lo general pequeñas, que tienen grandes dificultades en poder acceder ellas por sí mismas, pues nosotros entendíamos que la creación de sociedades públicas, pues, era una buena manera de poder dar respuesta a estos problemas.

De sus respuestas en aquella otra intervención nos... introdujeron algunas dudas: "no sabemos cuándo van a ser operativas". Se había dado un plazo de seis meses, y esto era octubre. Ya el plazo está vencido técnicamente. Tampoco nos quedaron muy claras cómo iban a ser ni, por supuesto, para qué iban a servir.

Entonces, nosotros hoy le preguntamos, independientemente de estas dudas, que se resolverán cuando tengamos el conocimiento... y si usted ya lo tiene aquí, ahora, pues de buena gana nosotros recibiremos la información, le preguntamos:

¿Se ha estudiado la posibilidad de crear otras sociedades semejantes en otros campos ambientales? Y, segunda, ¿en cuáles y por qué? Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor González. Para la contestación a la Pregunta, tiene la palabra el señor Secretario General.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR ARRIBAS RODRÍGUEZ): Sí. Muy buenas tardes. Muchas gracias. Bueno, yendo por orden, y retrotrayéndonos a la anterior pregunta que hubo, que era la primera fase, en relación con las sociedades de la Región para la... el fomento de energías renovables, donde se dejó planteado... o yo por lo menos quise explicar, con mayor o menor fortuna, que era una idea que se había planteado en el Consejo de Gobierno, que el Consejo de Gobierno yo creo que lo había dicho... había autorizado que se estudiara, ¿eh?, que la idea era fomentar aquellos proyectos que la iniciativa privada no los veía interesantes por las razones que fueran y que, sin embargo, desde el punto de vista regional podía ser interesante el acometerlos, ¿eh?, con... la idea era con la compañía de Corporaciones Locales, instituciones financieras, y yo creo que, en definitiva, con aquellas entidades jurídicas que apuesten por un futuro innovador para esta Región, ¿no?

La Consejería de Industria es la que está desarrollando ese proyecto, y la verdad es que no sé –porque no he preguntado para el día de hoy– en qué momento concreto está, ¿eh? Y, por tanto, no voy a poder informar de la situación al día de hoy de ese proyecto. Las bases, y los conceptos y los principios están planteados, siguen siendo los mismos, lo que no sé es cómo ha avanzado y en qué nivel está al día de hoy.

En cuanto a lo que nos trae hoy aquí, sí, aclarar el tema de posibilidad, no publicidad... me imagino que la pregunta es posibilidad de que se creen este tipo de sociedades en otros ámbitos del mundo medioambiental.

Nosotros en estos momentos –y para que no haya ninguna duda, quiero ser lo más claro posible– en nuestro horizonte no tenemos en estos momentos diseñado ninguna sociedad en el campo medioambiental para gestionar alguna actividad que tenga encomendada la Consejería de Medio Ambiente. No tenemos diseñado en el horizonte y no tenemos ningún compromiso de poner en marcha ninguna sociedad. ¿Eso quiere decir de que hay inconveniente... no hacerlo? No. Porque estamos en un momento de plantear una política a largo plazo. Estamos haciendo en estos momentos en varios campos de la Consejería una reflexión que dentro de este mismo año ha de quedar reflejada y que nos ha de servir para plantear cómo se van a desarrollar las cosas en campos importantes, no en dos o tres años, sino en un medio y largo plazo. Por ejemplo: el Plan Forestal.

El Plan Forestal va a quedar definido en unas directrices en un breve plazo, que se va a presentar. Y esto luego hay que gestionarlo y hay que desarrollarlo. Pues se verá si en alguna actividad concreta viene bien que se cree una fórmula diferente bien sociedad, bien entidad pública, bien un organismo autónomo, o bien una cosa mixta, o bien una concesión en régimen indirecto... Lo que se trata es de sacar la mayor eficiencia en el desarrollo del Plan Forestal. Pero hoy por hoy el planteamiento... es decir, no vemos, hoy día, la necesidad de crear ninguna

sociedad de éstas y, por tanto, como es un coste y lo que podía ser es un despilfarro, mientras que no sepamos para qué sirve, pues no la creamos. Lo cual no quiere decir que estemos cerrados a crearlas, ¿eh?, sino cuando se vea la necesidad, en un sector y en un apartado determinado, pues entonces se planteará incluso con un previo estudio de cuál es la fórmula, ¿no?

Otro área: el área de los residuos. Podría ser. Estamos ahora desarrollando –que lo terminaremos en dos, tres meses– una estrategia global de los residuos, tanto los urbanos como los industriales peligrosos, como los industriales no peligrosos, como los inertes. Y, entonces, uno de los apartados que va a tener estrategia es el sistema de cada tipo de residuo ¿cuál va a ser el órgano gestor?, ¿quién va a financiar aquello?, ¿quién lo va a gestionar?, ¿directamente por las Administraciones?, ¿por los Ayuntamientos?, ¿la Junta va a intervenir en algo?, ¿se va a crear un órgano mixto? Hoy ya hay consorcios, ¿eh?, que no están constituidos como Administración Institucional, que a su vez lo que están haciendo los consorcios es conceder la explotación, la operación de los sistemas a empresas privadas que también participan en la financiación. Bueno, es una fórmula que está implantándose en lo que es residuos sólidos urbanos. ¿En el conjunto de todos los residuos? Pues en cada tipo lo que queremos hacer es comparar cuál es la fórmula más eficiente de gestión en cada tipo de residuos. Y eso ha de salir también este año.

En el tema del agua, hombre, el agua nosotros lo que hacemos es ayudar a los Ayuntamientos a financiar sus infraestructuras, y luego son los Ayuntamientos los dueños y los responsables de ese servicio y, por lo tanto, los que constituyen órganos más o menos directos, en cada Ayuntamiento hacen casi casi un tipo de Administración: unos más directas; otros crean un órgano descentralizado, pero especializado en el tema del agua; otros a lo mejor han tenido –como el Ayuntamiento de Burgos– un gran servicio público que luego ha vuelto a municipalizar; otros lo que están haciendo es hacer concesiones. Bueno, ya veremos si hay... interesa el crear en algún momento un ente institucional de la Comunidad para alguna tarea concreta de ayuda a los Ayuntamientos a gestionar o a financiar determinadas infraestructuras. También creemos que dentro de este año ese asunto quedará despejado.

Y éstos son los tres campos en los cuales interviene fundamentalmente la Consejería y donde sería posible el plantearse una cosa de éstas. Con lo que hoy día estamos desarrollando, no vemos la necesidad de crear esas sociedades, ni ente... sociedades o ente público u organismo autónomo. Cuando tengamos el tema más avanzado y más discutido con toda la sociedad de Castilla y León, pues veremos si en algún caso determinado, pues, es necesario o conveniente el crear un órgano de gestión con alguna peculiaridad diferente a lo que es la administración directa, bien porque convenga que tenga una caja independiente de la hacienda, bien porque convenga que el régimen de personal en la gestión sea diferente del régimen

general, bien porque el de actividad, pues, convenga que sea independiente de lo que es el puro Derecho Administrativo y se mueva más en el Código de Comercio, por darle más agilidad. Pero lo veremos sobre la marcha y no improvisando, sino estudiando bien las soluciones y comparándolas, si es necesario el hacer una de estas entidades.

Pero, por aclarar el tema y no dejar ninguna duda, hoy día en el horizonte no tenemos pensado el... sin cerrar la puerta, pero no tenemos pensado, o diseñado, o prediseñado ninguna entidad o sociedad de este tipo.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Secretario General. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Cipriano González por un tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Pues, mire, hoy sí que me lo ha dejado usted claro. Entonces, ya sé a qué atenerme respecto a la Pregunta que le había formulado.

Pero con usted siempre me ocurre igual: después de escucharle, me queda una sensación ambivalente: un aspecto positivo, porque le entiendo bien, y entiendo que el planteamiento que usted hace desde el punto de vista teórico es razonable, no tiene muchas fisuras, es comprensible y, por lo tanto, bueno, pues puedo pensar que, efectivamente, por ahí deberían de ir las cosas; pero luego me queda un aspecto negativo de pensar que hemos perdido mucho tiempo ya en esto, es decir, están ustedes estudiándolo todo. Es que todo lo tenían que estudiar. ¿No estaba ya estudiado todo esto, señor Director... señor Secretario General? ¡Qué es curioso! Es que parece como si el medio ambiente en esta Comunidad empezase el día que el señor Portavoz del Gobierno y Vicepresidente Primero se hiciese cargo de esta Consejería. Entonces, cómo es posible que a estas alturas no tengamos todos esos elementos... Porque los residuos estaban aquí ya, las energías alternativas –la energía eólica– estaban también aquí, el agua estaba ya aquí, los problemas estaban aquí.

Mire, yo le voy a hacer una sugerencia, si le sirve –igual... en el mismo tono positivo que usted–. Yo creo que en el tema del medio ambiente la sociedad castellano y leonesa tiene una percepción de que la Junta sólo pone la cara para la foto, pone las perras para el aspecto más positivo, es decir, hacemos proyectos, hacemos planes, hacemos directrices, hacemos... una vez que nos dan los terrenos, hacemos... hacemos vertederos, o ahora el centro de tratamiento de residuos, hacemos... pero no nos implicamos. Es decir, la Junta de Castilla y León yo entiendo que el ciudadano –me parece a mí– no la percibe implicada en la solución de los verdaderos problemas de este... de esta Comunidad, sobre todo dada la estructura que esta Comunidad tiene en cuanto a una dispersión de la población y a un número abundantísimo de Ayuntamientos y Entidades Locales que hace que eso que la Constitución, el Estatuto de Autonomía contempla como

uno de los elementos vitales de los... igualdad de derechos de todos los ciudadanos independientemente del lugar donde vivan y demás, aquí cueste muchísimo más el cumplirse por esa circunstancia.

Entonces, cuando nosotros vimos en la Ley de creación... en la Ley 7/97, de creación del Ente Regional de la Energía, donde decía: "podrá participar o promover en sociedades mercantiles y entidades sin ánimo de lucro para realización de proyectos energéticos, así como para impulsar líneas especiales de financiación de los mismos", entendíamos nosotros que esto era perfectamente aceptable incluso para un Gobierno de derechas, perfectamente aceptable, porque hay muchas cuestiones, y en esta Comunidad, vinculadas al medio ambiente, que son absolutamente esenciales para un buen funcionamiento, en el cual nosotros somos una potencia. Nuestro medio ambiente es, desde el punto de vista del conjunto de la sociedad y del conjunto del Estado, un medio ambiente muy potente, porque tenemos mucho de todo porque somos muy grandes y porque nuestra gente, nuestra gente, durante muchos siglos y durante muchos años lo ha conservado en un muy buenas condiciones, de tal forma que hoy podemos gozarlo, y nosotros deberíamos de trasladarlo a los demás en esas buenas condiciones.

Pero, claro, cuando llegamos a lo concreto, cuando llegamos a un municipio y hablamos de los residuos y hablamos de cómo resolver los residuos, aquí volvemos a esa situación de desidia de la Junta, de abandono de la Junta para un gran macroproyecto, unos grandes... unas grandes cifras, unos grandes números, y después "ya veremos".

Y, entonces, nosotros les decimos: nosotros no creemos que ése sea el camino; la gente tiene que estar implicada, el ciudadano tiene que estar implicado.

Y le digo más: reflexione sobre el que no tienen en su horizonte previsto hacerlo pero no están cerrados a hacerlo; reflexionen sobre ello y busquen la posibilidad, con estos pequeños Ayuntamientos, con estas mancomunidades de municipios, con estas comarcas, incluso, la posibilidad de encontrar sociedades de estas que les ayuden, en los cuales la Junta sea el verdadero motor. Es decir, si queremos construir Región, si queremos hacer Región, la Junta se tiene que implicar más allá de hacer esos grandes macrovertederos, esas grandes inversiones, esos grandes planes, esos grandes proyectos, y vayamos, vayamos a las soluciones pequeñas, en los núcleos pequeños, con implicación de la gente y, por supuesto, con implicación de la Junta.

Le invito a que lo reflexionen. En esa línea tendrán al Grupo Socialista dispuesto, porque entendemos que son muchos los Ayuntamientos, muchas las mancomunidades que les vendrían muy bien que para muchos de estos pequeños proyectos se creasen sociedades donde pudieran intervenir otras instituciones sin ánimo de lucro, para poder gestionar de manera directa e implicarse ella en esos procesos de una manera mucho más directa que

si ahora venimos, le cobramos un dinero y se lo gestionan otros. Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SE-GUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor González. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Secretario General de la Consejería. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR ARRIBAS RODRÍGUEZ): Pues muchas gracias. Muchas gracias a Su Señoría por el tono comprensivo, incluso diría yo que incluso amistoso.

No es que estemos partiendo de cero; estamos en una sociedad que evoluciona y cambia tecnológicamente, incluso en sus propios criterios organizativos, a bastante velocidad. Y yo creo que sería una temeridad el decir: "Bueno, como el año veinticinco se ha pensado ya está Región, o el año ochenta y uno se ha pensado está Región, pues no hay que pensar nada más". Yo creo que es obligación... no es oportuno, sino es una obligación, cuando entra un equipo nuevo de personas a hacerse cargo de una actividad, el hacer esa reflexión. Y supongo que también, al irse, el hacer examen de conciencia.

Así que lo que pretendemos es, todo lo que se ha hecho... en lo cual yo, técnicamente, estoy implicado en cosas que ha hecho la Consejería durante otros años, no hemos estado quietos, la Consejería ha hecho bastantes cosas; pero sí, de vez en cuando hay pararse, ¿eh? -y lo dicen hasta los grandes filósofos-, de vez en cuando hay que pararse un momento y pensar, ¿no? Es decir, estamos yendo por buen camino, estamos actualizados, tenemos que darle un nuevo enfoque a las cosas para ponerlas un poquitín más al día y pensar en un futuro más consistente a más largo plazo, y es lo que se está haciendo. En algunas cosas no, ¿eh? el Plan Regional de Saneamiento, creemos que está bien enfocado, y lo que hacemos es desarrollarlo.

¿En el tema de los residuos? Pues el tema de los residuos, había un Plan de Residuos Urbanos... Sólidos Urbanos, planteado a base de comarcas, una asociación comarcal; y lo que se ha visto es que esa asociación comarcal no funciona bien, que con esa asociación comarcal no se van a conseguir los objetivos que hoy día se tiene planteados la sociedad sobre reducción, reciclaje, recuperación, para que sea el mínimo el rechazo. Que eso, tenemos que ir a instalaciones que tengan un poquitín más de volumen, que haya una cierta masa crítica, para poder hacer inversiones de mayor cuantía que hagan posible la recuperación y el reciclaje. Y, entonces, lo que se va es a soluciones de tipo provincial, aunque algunas provincias, por sus condiciones geográficas, necesitarán, pues, dos líneas.

Pero también es verdad que hay lagunas, y teníamos lagunas, como los residuos industriales no peligrosos, ¿eh? Hay en alguna, y hay que montar un sistema operativo que funcione y que dé garantías a esta Región de que eso va a funcionar correctamente bien. Entonces,

hay que pensar cómo organizamos eso, y quién lo va a llevar, y quién va a poner el dinero para eso. Porque si no es necesario que el sector público ponga dinero para hacer las inversiones, pues no tienen por qué ponerlo. Y lo que hará es tomar las cautelas para que aquello funcione bien; pero a lo mejor eso se puede resolver con iniciativa privada.

Y lo mismo pasa, por ejemplo, ¿no? con los residuos de inertes, que hoy día están yendo –sobre todo en las grandes poblaciones– a los vertederos de sólidos urbanos, y cuando realmente una tonelada de un residuo inerte, pues, podía costar el tratarlo adecuadamente 1.000 ó 1.500 pesetas, lo estamos llevando a un vertedero o a un centro de tratamiento de residuos, donde el coste a lo mejor son 3.000 ó 4.000 pesetas. Entonces, estamos haciendo un despilfarro. Pensar eso, ¿eh?, simplemente para modernizarnos creo que es una cosa no solamente sana, sino, además, necesaria, de vez en cuando, el hacer una reflexión y pensarlo.

¿El tema forestal? Pues también, el hacer una reflexión y decir: "Bueno, estamos manejando por aquí, hemos hecho una gran forestación...". Se han plantado –como hizo en el equipo anterior– un millón árboles a la semana. Creo que es una buena gestión, que es una magnífica gestión. Se han conseguido fondos europeos que se han multiplicado por dos o por tres. ¿En función de qué? De unos programas que han resultado atractivos para aquellos que nos han dado el dinero Pero no quita para que decimos: "Bueno, ¿por qué no nos planteamos ahora el Plan Forestal, el monte, como una alternativa complementaria, ¿eh?, para generar actividad en la zona de la periferia, que es donde tenemos mayor problema de falta de actividad y, por tanto, de despoblación? ¿Por qué no combinamos?". El tema del monte no solamente es forestación como una cosa bonita estática, sino como aprovechamiento económico del monte, creando actividades, más la zona de pastos, más la zona de turismo.

Y, entonces, bueno, pues ésta es una nueva perspectiva. No solamente plantar un árbol, no. Es que luego ese árbol, cortarlo; cuando llegue su momento, cortarlo y hacer un aprovechamiento. Y, además, luego hacer un aprovechamiento combinado de hongos y hacer un aprovechamiento de biomasa. Y ahí podemos crear una actividad digna, estable, económica, que, siendo conservadora del medio ambiente, hagamos –digamos– un desarrollo sostenible con un nuevo parámetro, que es el bosque.

Bueno, pues creo que conviene hacer esa reflexión, y luego hacer los números para hacer eso viable. Es lo que estamos haciendo con el Plan Forestal.

Y yo, ¿eh?, como ciudadano normal, lo que sí que invito es que dentro de dos o tres años, o cuatro años, cuando yo deje la Secretaría General, al nuevo Secretario General sí que la diré: "Oye, aprovechando que entras, haz otra reflexión. Tu obligación es hacer reflexión,

primero, si lo que hemos hecho nosotros sigue siendo válido, y si hacia el futuro conviene darle un impulso, una corrección o lo que fuera". Así que con eso he querido justificar que no es que partamos de cero, sino que hay una obligación que de vez en cuando hay que pensar si esas cosas, pues, si conviene actualizarlas, si uno puede ser más ambicioso.

En cuanto a implicarse. Nos estamos implicando, ¿eh?, en residuos. Pero, además, implicándonos, y además en el sentido... con todas las dificultades, ¿eh? Tampoco... Yo le dije el otro día a Su Señoría que no voy a por matrícula; yo, con aprobar... y si saco notable, más contento que nada, ¿no? Pero en el sentido de implicarse todos, ¿eh? Es un poco difícil, ¿no? Si uno quiere hacer todo, directamente, parece que está apartando a los demás, a las bases, ¿eh?, a la gente que está en el lugar, de poder participar.

Una de las grandes virtudes que yo creo que está teniendo la Consejería –y que... yo no me apunto ningún tanto, ¿eh?, todo el tanto es del Director General de Medio Natural–, en la redacción del Plan Forestal es que lo está haciendo todo con la gente de la propia Consejería. Con lo cual, todos los funcionarios de la Consejería están involucrándose en ese planteamiento.

Bien. Pues eso mismo es lo que puede pasar en los residuos. Pero ahí estamos implicados, porque la planta de Segovia, ésa, la está gestionando... apoyando directamente la Consejería al Consorcio de Segovia. La planta de Zamora, o el centro de Zamora, también la Consejería está con el Consorcio. La propia Consejería, ¿eh?, lo que favorece... es decir, bueno, implicar a la gente local, Diputaciones más Ayuntamientos, en generar el sistema promotor o que tire del asunto.

Hemos estimulado el que se cree también en Salamanca. Hemos estimulado que se cree también en Ávila, ¿eh? Estamos estimulando también el tema de Palencia. Estamos empezando a recoger y reconduciendo algo que no está bien encajado, yo creo, por... bueno, pues por las luchas que pueda haber, en Burgos. Y estamos también ahora recogiendo... vamos a impulsar el tema de León, donde creo que podemos hacer una gran tarea como Junta de Castilla y León, haciéndonos incluso a lo mejor cargo de un problema que, pues, tiene dificultades de salir allí mismo en el ámbito de León.

Pero ahí estamos. La Junta se está comprometiendo en los proyectos, pero contando con la gente del lugar. Mal sería que fuésemos a León nosotros a decir lo que hay que hacer, lo que hay que hacer; nosotros venimos a ayudar a la gente de León a arreglar su problema. Es lo que hace la Junta: ayudar en todos los sentidos. Así que yo creo que sí que hay una implicación.

Y lo mismo pasa con el tema de las aguas, sean potables o sean residuales. Y lo mismo va a pasar con el tema del monte, donde yo creo que también se están produciendo... se han producido ya, y yo creo que está

avanzando en una mejor compenetración de los Ayuntamientos con la Junta en lo que es la gestión de algo que es propiedad de los Ayuntamientos y que la Junta lo que hace es ayudar en la gestión de los montes consorciados.

Así que yo creo que la Junta se implica. En unas cosas acertará más, en otras acertará menos, pero se está implicando en ello. Y se está implicando con la gente del lugar, con la gente de los sitios. Nada más.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Director... señor Secretario General, por su información y por su amabilidad. ¿Algún Procurador de la Comisión desea alguna otra aclaración sobre el tema? Sí. Tiene la palabra...

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Secretario General. Yo voy a hacer una pregunta, volviendo otra vez a la pregunta inicial, porque se ha derivado alguna serie de aspectos colaterales, y yo quería ceñirme a la pregunta.

Usted ha dicho que en el horizonte de la Consejería de Medio Ambiente no aparece la posibilidad, a corto plazo o a la vista de hoy, de crear empresas públicas para una gestión del medio ambiente, sin descartarlo a largo plazo. Yo le quería hacer la pregunta contraria: si en el horizonte de la Consejería de Medio Ambiente aparece la perspectiva de privatizar alguna forma de gestión pública de determinados servicios.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Losa Torres. Para su contestación, tiene la palabra el señor Secretario General.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR ARRIBAS RODRÍGUEZ): Sí. Parece que esa pregunta faltaba por cerrar todo el panorama. Pues tampoco, ¿eh? Pues tampoco. No aparece en el horizonte el que nosotros privatizamos más allá de lo que podemos tener privatizados en estos momentos la propia gestión.

"Más allá." ¿Qué quiere decir más allá? Bueno, pues que nosotros no construimos las depuradoras, las contratamos. Nosotros, en los temas forestales, hay unas cosas que las hacemos directamente y otros temas los contratamos, ¿eh? Pero eso no es privatizar, eso es simplemente que algunas tareas, por razón de la eficiencia, la operación de la tarea se contrata con una empresa privada, sin menoscabo de la responsabilidad del sector público, ¿eh?, de garantizar que aquello funciona bien, de que aquello funcione mejor. Y, entonces, una fórmula que se extiende, de carácter general, en todos los sitios es el poder contratar algunas operaciones.

Yo, en el sector del medio ambiente, creo que esas contrataciones al sector privado está incluso por debajo de lo que es la media y de lo que es la tendencia media en lo que es la Administración. Yo, cuando empecé a

trabajar en temas de carreteras, casi casi... las carreteras no se hacían por el Estado, pero sí todos los proyectos. En la última época del Gobierno Socialista, pues, los proyectos no los hacía el Estado, ni hacía las carreteras, ni siquiera llevaba a cabo la conservación. Todo eso se contrató, ¿eh?, supongo que por razones -y además yo creo que claras- de Deficiencia. Es decir que, bueno, pues se veía que un modelo era más eficiente que otro, y ha ido evolucionando hacia que la operación... la relación de las operaciones, ¿eh?, la hacen a través de contrataciones con empresas privadas, sin perjuicio de que la responsabilidad de que aquello funcione bien sea siempre del sector público.

Nosotros, en el medio ambiente, quitando algunas contrataciones de algunas cosas que creemos que, por su tecnología, por los medios que hacen falta o por la versatilidad que nos... que necesita la operación, y que en esos casos, pues, se contrata con el exterior, en lo demás, ¿eh?, se hace directamente por la Administración. Nosotros tenemos del orden de casi cinco mil personas trabajando directamente para... de una forma o de otra, para la Administración; un poquitín menos; cinco mil es con Tenemos, a lo mejor, del orden de tres mil quinientas, de esa magnitud, ¿eh?, trabajando directamente para la Administración en temas forestales, o en temas de aguas, o en temas de residuos, ¿no?

O sea que no, no entra en el horizonte el privatizar funciones que hoy día está haciendo directamente la Administración. Eso, con claridad, ¿eh?

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Secretario General. Muy amable.

Y quería hacer un comunicado a la Mesa... que hemos recibido aquí, en esta Mesa y en esta Presidencia. "Comunico que la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día veinticuatro de mayo del dos mil, ha adoptado, entre otros, el Acuerdo de prohibir fumar durante el desarrollo de las sesiones de comisiones que se celebren en esta Cámara". Lo comunico a todos ustedes para que lo tengan en cuenta. Muchas gracias por su amabilidad. Y tengan piedad de mí. Muchas gracias.

Suspendemos la sesión por un espacio de diez minutos. Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las diecisiete horas treinta minutos y se reanuda a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos.)

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Se reanuda la sesión. Segundo punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, y a instancia del señor Herreros Herreros, para informar a la Comisión sobre: criterios que se han seguido para la información pública del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y del Proyecto de Ley de Parque Natural de**

Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina en los diez municipios afectados".

El señor Consejero, el Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente tiene la palabra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidenta, Señorías. Buenas tardes a todos. Comparezco, pues, ante esta Comisión gustoso, para hablar de una cuestión que forma parte de los criterios seguidos para el trámite de información pública, que, fundamentalmente, allá por el año noventa y cinco, tuvo lugar en un expediente largo, que es el que se deriva del cumplimiento de la Ley 8/91, de Espacios Naturales de Castilla y León, para la declaración de uno de los parques naturales, en concreto el de Fuentes Carrionas, Fuente Cobre-Montaña Palentina, cuyo Proyecto de Ley está en tramitación en este momento en el Parlamento, y espero que pueda llegar a su culminación en el próximo Pleno que se va a celebrar los próximos días aquí, en este... en las Cortes de Fuensaldaña.

Por tanto, en todo momento, y sin perjuicio del control parlamentario, debemos poner en relación lo que es la información que yo voy dar ahora con lo que ha sido la tramitación de este Proyecto de Ley en sus fases de Ponencia y de Comisión, y cualquier otra cuestión que pudiera suscitarse, francamente, estamos -lo digo claramente- a tiempo, si alguna cuestión ha -todavía- de considerarse respecto de este Espacio, que debería nacer y deberá nacer a un tiempo nuevo con las máximas garantías para todos los ciudadanos de esa zona y también para todo el medio ambiente que está dentro de ese Parque.

Tengo la impresión de que, como complemento a lo dispuesto en la Ley, la Junta de Castilla y León, en este Espacio -y he tenido ocasión de ver cómo se inicia, y no voy a relatar ahora la tramitación de un Espacio Natural de estas características, es el año noventa y dos, es decir, hace mucho tiempo- no se ha limitado en ningún caso, y se puede constatar, al mero cumplimiento de la Ley, que es un cumplimiento que, ya de por sí, garantiza la audiencia pública, y garantiza la información pública, y garantiza lo que yo creo que son garantías en un estado democrático para la puesta en marcha de la conservación que se delimita en este Parque. Sino que, además -y lo veo claramente-, ha adoptado diversas medidas para favorecer el acceso de los ciudadanos a la información sobre diferentes documentos que han venido articulando los planes de ordenación de los recursos naturales de este Espacio en concreto, como de todos los demás.

En el caso del Espacio Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina, el proceso de información -como he dicho antes- el intercambio de opiniones con la población local comenzó en mayo del noventa y cuatro, en concreto, el doce de mayo. Se había iniciado previamente, aproximadamente en el año noventa y dos,

todo lo que era los trámites previos a este comienzo, y para iniciar este plan -como digo-, se tuvo en cuenta la participación -yo creo que en mayor grado- de todos los comentarios, de todas las sugerencias que previamente se habían hecho por los ciudadanos de la zona: los ciudadanos, Alcaldes, organizaciones ONG.

En función de dichos comentarios se elaboró la correspondiente propuesta inicial del Plan de Ordenación, que, una vez fue informado por las distintas Consejerías de la Junta de Castilla y León, se sometió a un periodo de información pública de sesenta días, previa publicación de la Resolución oportuna en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, esto es la información pública propiamente dicha, el veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa y cinco. Atendiendo a diversas solicitudes, se decidió posteriormente ampliar este plazo de información, porque, efectivamente, había muchas alegaciones, y se amplió, excepcionalmente en éste y no en otros Espacios, el periodo otros treinta días más de lo que estaba previsto legalmente. Y en este tiempo, pues se demostró que todas las alegaciones que podrían haber quedado fuera de plazo se incorporaron al expediente como alegaciones dentro de plazo, con el fin de lograr la máxima información y la máxima participación.

Y como resultado de dicha información pública, pues se presentaron un número enorme de alegaciones -yo tengo aquí un resumen, para luego poder debatir, si hay alguna en concreto-, que fueron estudiadas en su totalidad; todas ellas están clasificadas; y especialmente voy a agrupar algunas -porque podría ser ése el sentido de esta comparencia- por la materia, que fueron aquellas que afectaron a la minería, porque ésta era una de las actividades más importantes que había en la zona de influencia socioeconómica de lo que hoy es este Parque delimitado que vamos a declarar.

También fue muy polémico en aquel entonces, por las alegaciones que he estudiado, y hubo posturas muy extremas -diría yo-, porque había empresas mineras que planteaban las dificultades del sector y la importancia del mantenimiento del empleo, y, por otro lado, había grupos que estaban planteando que no podía aprobarse un Parque sin eliminar la actividad minera, porque consideraban incompatible esta actividad con un Espacio Natural. Ése fue, quizá, el gran planteamiento que -en los años, estoy diciendo, noventa y cinco-noventa y seis- se planteaba en la fase de información pública en este Espacio.

Se optó por introducir en el documento dos tipos de modificaciones al texto inicial, al PORN inicial, que son la modificación, puntual y de escasa importancia, que se aceptó de algunos límites, que luego podemos ver, del entorno de Barruelo de Santullán y Castrejón de la Peña, evitando así el conflicto con una zona de interés minero muy claro que existía, muy pequeña pero muy clara, donde, por otra parte, según los expertos que han informado este expediente, no había valores naturales sustanciales en ese Espacio. Y, por otra parte, se estableció un

marco regulador específico en el que se permitía, bajo ciertas condiciones –es verdad–, la actividad extractiva a cielo abierto en las zonas que estaban declaradas de menor valor, limitando mucho el tamaño de las mismas, y condicionando la alteración de nuevas superficies a cielo abierto a la restauración previa de... y de forma adecuada, de las anteriormente afectadas. Éstas fueron dos modificaciones.

Y otra cuestión suscitada –por repasar aquellas que fueron importantes– fue la que se aceptó dentro del plazo de información pública para pasar a cambiar la denominación del Espacio Natural, y para que se incluyese el término de "Montaña Palentina", que fue algo que se incorporó a propuesta de algunas alegaciones que había en ese trámite de información pública, al ser el nombre con el que se promocionan los productos de la zona y el turismo de la comarca, y fue aceptado incluido en el nombre que se propone ahora en el Proyecto de Ley que vamos a tramitar en estas Cortes, que va unido el epígrafe de "Montaña Palentina".

Y también se plantearon algunas alegaciones de otro tipo, en relación con el aprovechamiento ganadero y agrícola –yo creo que hay un número importante–, ya que según los alegantes, la redacción de las directrices del documento sometido a información pública inducía o podía inducir a pensar en la limitación del ganado ovino en determinadas zonas. Y, para evitar interpretaciones dispares, se procedió a eliminar los párrafos considerados confusos –todos ellos han sido eliminados–, hablando, en general, de la promoción de la actividad ganadera y también, de una forma clara, se flexibilizaron las condiciones para el establecimiento de cercados y cerramientos ganaderos, siempre que se adapten a la fisonomía tradicional.

Por último, por recordar aquellas alegaciones, fue muy frecuente la solicitud de pedir indemnizaciones por los daños que ocasiona la fauna, y en ese sentido se estudió, y, aunque está claro que ésta es una cuestión más propia del régimen legal de la Reserva Regional de Caza –que coincide con gran parte de este Espacio, porque hay varias zonas de reserva–, se incluyó, no obstante, una disposición específica para que los daños que pudieran ser ocasionados por especies protegidas que cuenten con planes de recuperación –eso sí–, conservación o manejo fueran indemnizadas por la Administración Regional. Eso es lo que se incluyó en esta declaración.

Y por lo que se refiere a las alegaciones presentadas de forma conjunta por un buen número de Juntas Vecinales, que presentaron, efectivamente, incluidas en el ámbito territorial del PORN, buena parte de ellas se han atendido debidamente –yo creo–, tal y como antes he comentado, al referirse a las actividades ganaderas, los cercados o cerramientos, o incluso las que se referían a los daños de la fauna.

¿Qué otras cuestiones podemos recordar? Pues quizá es importante recordar las relativas a la participación en

la Junta Rectora, que es una cuestión que todavía se sigue suscitando por parte de las Juntas Vecinales y que luego podemos pasar a aclarar en toda su extensión; la elaboración de planes y programas para el progreso socioeconómico, la contraprestación para las zonas con limitaciones o la creación de puestos de trabajo, que entendíamos que no era objeto del PORN, del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, sino que estoy convencido –aún ahora– de que es fruto de lo que deberá ser... objeto, perdón, de una fase posterior. Es decir, aprobaremos la Ley y, una vez declarado el Espacio Natural, pues se va a aprobar o bien por el PRUG, que tiene que ser posterior, o programas sectoriales específicos que se elaboren posteriormente. Ésa es la fase en la que se pueden incorporar estas cuestiones que alguna vez se han alegado también.

Y –digo– analizadas –para acabar con el calendario– estas alegaciones de forma exhaustiva, y los diferentes comentarios, se valoró todas las posibles repercusiones de las mismas, como se ha visto, y se dio redacción al documento, remitiéndose el nueve de abril del noventa y siete a las entidades locales afectadas incluidas en el ámbito territorial del Plan de Ordenación, y adjuntando también una copia completa del expediente de las alegaciones presentadas para que se pudiera valorar adecuadamente como tal –como se hizo, yo creo–. Y una vez finalizado este periodo de audiencia a las entidades locales, se solicitó el informe de la Comisión de Urbanismo de Castilla y León, que informó favorablemente el documento presentado en su sesión de diez de febrero del noventa y ocho. Y finalmente se sometió a informe del Consejo Regional de Espacios Naturales de Castilla y León, que es órgano participativo máximo, donde yo creo que –no hay que olvidar– se encuentran representados todos los sectores o los más diferentes sectores que tengan algo que decir y cuyo interés sea legítimo en torno a un espacio de esta naturaleza.

Y, finalmente –digo–, el Plan de Ordenación, el PORN, de los Recursos Naturales del Espacio Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre–Montaña Palentina fue aprobado mediante Decreto 140/98, de 15 de julio. Éste es el momento en que... con posterioridad la Junta aprueba el Proyecto de Ley, el Anteproyecto se convierte en Proyecto, se remite a las Cortes de Castilla y León, pero es el final de la IV Legislatura y –como todos sus Señorías saben– la disolución de esta Cámara impide concluir la tramitación parlamentaria, y el Proyecto decae.

Y lo que hemos hecho ahora, con fecha once del once del noventa y nueve, sin incorporar modificación alguna, ha sido, dentro de un grupo de tres expedientes, de tres Proyectos de Ley, remitirlo para su tramitación a las Cortes de Castilla y León, y en este momento estamos –una vez visto en Ponencia y en Comisión– a punto de trasladarlo para el Orden del Día creo de un próximo Pleno, que será posiblemente el que se celebre el siete o el ocho, es lo que quiero pensar. Por tanto, tenemos... pues yo creo totalmente visto el expediente.

Yo quisiera apuntar, para acabar esta exposición, que ya, como comenté al comienzo de la intervención, y con independencia de la tramitación administrativa y de los amplios procesos de información y participación que han tenido lugar en este concreto Espacio, yo creo que éste ha sido donde la ampliación del trámite de información pública no tiene parangón, lo hemos tenido más tiempo que ningún otro. Y sigue siendo deseo del equipo de Gobierno, y lo traslado con toda claridad, el que no declaremos un Espacio con ninguna reserva por parte de los que van a estar en ese Espacio. Es decir que, si es posible, se incorporen todas aquellas cuestiones que puedan tener sentido a juicio de los que están declarando, y en ese sentido yo hablo, pues, todavía de la posibilidad de que, si alguna cuestión que no ha quedado después de esto ya, ocho años prácticamente de tramitación de esta Ley, pues que se pueda incorporar, no obstante, ahora. Porque no me gustaría que los Espacios fueran y cayeran en los territorios como declaraciones prohibitivas, no participadas por todos. Es un deseo que yo tengo que hacer público, porque he vivido en algunas ocasiones cómo, por falta de explicación o por falta de suficiente convencimiento, algunas veces los Espacios se han declarado a pesar de la gente que en ellos habita. Y eso es algo que yo no deseo de ninguna manera.

Y finalmente digo: la apertura de la oficina de información, con sede en Cervera de Pisuerga, que comenzó a funcionar, pues, antes de que saliera el periodo de información, porque comenzó a funcionar en el año noventa y cuatro, en enero del noventa y cuatro -quiero recordar-, y aún sigue abierta, pues ha supuesto, aunque el Plan de Ordenación esté aprobado, pues el que se pudieran incorporar todo tipo de alegaciones, y se pudiera deducir de esa oficina de información cualquier tipo de información, como oficina abierta que ha estado durante todos estos años, facilitando información a los ciudadanos sobre los contenidos y sobre las interpretaciones de esos contenidos, para la mejor aplicación de esta regulación.

Y, por otro lado, la actividad propia de la oficina ha sido apoyada con la presencia de técnicos de la Consejería de Medio Ambiente en diferentes reuniones, en diferentes jornadas, en diferentes debates, en número indefinido que hemos tenido una lista larga de encuentros, a efectos de -de verdad- contribuir a una mejor y mayor información sobre este Espacio.

Estas actividades fueron apoyadas también por la edición y distribución de un cuadernillo, una guía informativa en la que se responde de forma sencilla a las principales cuestiones planteadas, habitualmente producidas por los ciudadanos que viven en espacios naturales y que se titulaba, se titula "¿Qué es un espacio natural protegido?".

Y de todo ello -y acabo ya-, lo que podemos concluir es que el proceso de información por el que se me pregunta hoy aquí, y de participación, no sólo ha sido escrupulosamente respetuoso con lo establecido legal-

mente, sino que se ha ido -yo creo- más allá en este espacio concreto; atendiendo peticiones de ampliación de plazos, abriendo una oficina de información en la zona, o participando en jornadas y debates específicos entre otras muchas acciones que tenían como finalidad y, le digo siempre, que la aprobación de este Espacio, Parque Natural, cuente con la gente, cuente con la sociedad que en ese Espacio tiene su arraigo y para que la influencia socioeconómica de la declaración de Espacio sea, en todo caso, sin ninguna duda, positivo para todos los sectores de la zona que hoy se conoce como... se va a conocer como Parque de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre, Montes de... Montaña de Palencia. Eso es todo lo que tengo en esta primera intervención. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Para la formulación de preguntas u observaciones se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señora Presidenta, Señorías. En primer lugar, agradecer la comparecencia del señor Consejero titular de Medio Ambiente, y decir que la razón que explica la solicitud de comparecencia por mi parte, por parte de Izquierda Unida, es la siguiente:

Primero, la forma de trabajar habitual ante el encuentro con los Proyectos de Ley de declaración de Parque Natural, en este caso directamente vinculado a Fuentes Carrionas, Fuente Cobre, y, además, concretamente a los que hacían referencia a Las Batuecas y al Sabinar de Calatañazor, pues este Procurador se desplazó a los tres lugares. Y si cuento esto es porque justifica que así como, por ejemplo, en la relación y en el contacto con los ciudadanos, autoridades de los tres lugares, en dos de ellos ha sido altamente satisfactorio y se puede contar con la posibilidad de garantizar acaso un éxito en la declaración de Parque Natural -caso de Las Batuecas, caso del Sabinar de Calatañazor-; sin embargo, he de decir que no ocurre lo mismo con Fuentes Carrionas, Fuente Cobre. Y no puede ocurrir lo mismo, según una asamblea abierta con una participación bastante amplia realizada a primeros de año en Velilla del Río Carrión, porque una de las mayores quejas, una de las mayores preocupaciones es la desinformación que ha habido en este Proyecto... no de Ley, sino del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales.

Con lo que yo estoy de acuerdo con lo que dice Su Señoría, de todas esas cosas que ha comentado respecto de las formas que se han llevado adelante, incluso con la satisfacción del Artículo 32 al que hace referencia la Ley 8/91, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León, en que da una formulación de trámite a todo el periodo de información pública.

Éxito administrativo; fracaso de participación. Éxito burocrático administrativo que puede dejarnos absoluta-

mente satisfechos a todos diciendo: "se han cumplido esas cuestiones"; fracaso de participación, desinformación absoluta y clara, que incluso llega en un momento determinado a decir: "ese Proyecto de Ley saldrá adelante teóricamente, pero va a tener muchos problemas".

Y, ante cuestiones de esta naturaleza, yo me sobrecujo, porque si bien es cierto lo que yo decía Su Señoría de que no se debe hacer en ningún caso una declaración de parque natural en contra de los propios interesados, de los propios habitantes de la zona; lo que no cabe la menor duda es que, si usted quiere, si ustedes quieren también, pueden darse un paseo por allí, pueden convocar las reuniones pertinentes para poder constatar lo que en estos momentos yo estoy diciendo.

Y a mí me preocupa. Me preocupa hasta el extremo de reconocer que se pueden haber producido esa tramitación de información, pero yo le voy a poner un ejemplo, señor Consejero: mire, en estos días se tramitan dos proyectos de explotaciones a cielo abierto, uno concretamente vinculado al monte Corcos, de tres hectáreas y media, y otro vinculado a una población que se llama Uñeca, de bastante más hectáreas y a un plazo bastante más amplio. También está en el trámite de información pública, pero le voy a decir cómo está el trámite de información pública: ningún Ayuntamiento, ninguna Junta Vecinal, tiene en su haber documentación que facilite el estudio a los propios interesados directamente de la zona, que tienen que desplazarse a Palencia, es decir, al Servicio Territorial, a la Delegación Territorial, a cien kilómetros de distancia, en jornada laboral, y en cualquier pasillo -como suele ocurrir en estas Cortes-, pues, en cualquier pasillo le dejan a uno unos libros enormes, lógicamente para tomar notas a mano, porque cada vez que han solicitado algún tipo de fotocopia o algún tipo de parte del documento para estudiarlo con más detenimiento en su lugar de origen, pues se encuentran con que no hay posibilidades, con que, además, aducen que eso es un proyecto privado, que eso es propiedad del ingeniero o de la empresa que lo ha solicitado y que entonces eso no puede ser accesible de la manera que se plantea, es decir, requerir documentación para poder tramitarlo. Claro, ¿qué ocurre? Ocurre que tienen que hacer turnos rotatorios aquellas personas que tienen interés e irse pasando los papeles. ¿Esto es información pública? Esto es el triunfo de la burocracia, éste es el triunfo de la parte administrativista; en ningún caso, la participación, y menos la facilitación democrática. Esto mismo, prácticamente, es lo que ha ocurrido en todo el proceso anterior; es muy largo, efectivamente, es muy largo.

Pero, miren, Señorías, una de las cosas que más puede llamar la atención es la siguiente: ¿cómo han conseguido o intentan conseguir que el monte Corcos, una de las cuestiones que no está incluida dentro de la delimitación de este parque que se va a declarar, cómo van o intentan conseguir que no se vea afectado desde el punto de vista medioambiental por explotaciones a cielo abierto? El lunes, la Corporación de Guardo, por mayoría suficiente, ha aprobado una modificación del Plan General de Orde-

nación Urbana declarando zona no urbanizable de especial protección el monte Corcos. Es bastante significativo, bastante llamativo, además, que tenga una conexión directa este Monte y todo el Parque en general con la zona oriental de la Montaña Leonesa -que también está considerada en ese marco de protección- y, sin embargo, haya quedado o pretendan dejar una franja ahí, intermedia, que, lógicamente, complica las cosas. No lo ponía para alegar o aducir más que razones de una carencia de información.

Si ustedes tienen la oportunidad y la curiosidad, yo les invito a que hagan una pasada, una lectura, por un documento que es de la Junta de Castilla y León, efectivamente, en el que se recoge el trámite de audiencia con los expedientes y las alegaciones, y en el que, lógicamente, están las alegaciones iniciales de las Juntas Vecinales en las que predomina de forma clara y manifiesta el: "no nos benefician en nada", "limitan los cotos", "los beneficios solamente son para los grandes núcleos", "no estamos de acuerdo", "no rotundo", de varias Juntas Vecinales. Son cincuenta y dos núcleos de población, setenta y tres mil hectáreas, una oficina de información con sede en Cervera de Pisuerga, con una persona que no tiene nada que ver con la... con el conocimiento medioambiental, da la casualidad de que era una funcionaria del Ayuntamiento de Guardo cuando era gobernado por el Partido Popular, no sé las razones de por qué no, ni por qué sí. Bueno, pues una señora, excelentísima señora a la cual no tengo el gusto de conocer en absoluto, que es profesional del magisterio y que está allí, está allí. Y va dos horas los viernes a Velilla del Río Carrión, para estar con el Plan de Ordenación de Recursos Naturales, porque como no tiene la más remota noticia de esa cuestión, pues está allí, y si alguien llega, pues, le dice: "aquí tiene usted, léaselo".

Pero es curioso y significativo que hay diez Ayuntamientos que, en principio, sólo tienen la parte -sí- sustancial, pero no el estudio completo; y no hablemos de las Juntas Vecinales que son cuarenta y dos: ni un papel, en la práctica.

Con lo cual, la realidad es que -digo e insisto- ha triunfado la fórmula burocrática o administrativa de solucionar un problema de esta naturaleza, en ningún caso la parte de participación de la ciudadanía y, por tanto, el que eso pueda ser perfectamente compatible o que pueda ser realmente defendido por los propios ciudadanos.

No quiere decir que de forma genérica no estén la mayor parte de los ciudadanos, por lo menos en la reunión en la que yo asistí, la mayor parte de ellos entienden lo que es un parque natural, entienden que puede ser interesante un parque natural; no entienden de ninguna de las maneras que todas estas cuestiones puedan tener una tramitación aquí, o que puedan tener una tramitación en la Dirección Territorial y, en ningún caso, se hayan hecho más que dos reuniones, dos reuniones, una en Velilla del Río Carrión y otra en Otero de Guardo,

demandadas por la ciudadanía y, lógicamente, después se han solicitado en varias ocasiones el que fueran algunos técnicos, posiblemente el que en una de ellas se produjesen fenómenos un tanto preocupantes pues hizo que no se aviniesen a seguir un proceso de información. Pero yo entendería que el que haya esa dificultad no puede ser, en ningún caso, utilizado como coartada para que no haya una información más exhaustiva que permita, en todo caso, ganar a la población con un proyecto de esta naturaleza y que elimine la mayor parte de las reticencias o de las reservas.

Es curioso que en los otros dos supuestos en los que yo citaba anteriormente he tenido la oportunidad, no tan masiva la asistencia, pero sí de entrar en contacto y, con algunas cuitas, pero que son prácticamente del orden normal en la que no todo el mundo está convencido de esas cuestiones, eso haya podido ir adelante y pueda concluir sin grandes problemas, sin grandes preocupaciones. Yo concluiría, señor Consejero, al menos esta primera información, o esta primera intervención, diciendo lo siguiente:

Vamos a aprobar el Proyecto de Ley, de hecho, pues la tramitación está en su curso, es muy difícil que a estas alturas se pueda solicitar, incluso, que hubiese una actuación de otra naturaleza; pero lo que no cabe la menor duda es lo siguiente: a la vista de esos acontecimientos, a la vista de esas reservas, cuando no incluso a la vista de amenazas expresas, yo sugiero, incluso digo, conmino, a la Consejería a que habilite fórmulas mediante las cuales, aprovechando que todavía la oficina está abierta, aprovechando las dudas que Su Señoría tiene respecto de si va a hacer un solo centro de información, o se van a hacer más centros de información, puesto que hay todo un espacio muy amplio, y se podía perfectamente acceder a través de Aguilar de Campoo, también, a través de Velilla o Guardo, que son vías de entrada, el que se pudiesen habilitar reuniones, las suficientes como para convencer y convencernos de las bondades, al margen de las dificultades que pueda tener este proyecto, como todos los proyectos.

Porque bien es cierto que a quien más se ha facilitado la labor con las alegaciones que la tramitación de las alegaciones ha sido precisamente a empresas de extracción de carbón, de extracción de otros materiales y no precisamente a ganaderos, agricultores, cazadores, pescadores. El que nos veamos, como el otro día ocurría, con la presencia provocadora de doscientas personas, niños incluidos, pescando en los Picos de Europa, yo creo que no es el ejemplo más adecuado, ni para entender el proceso, ni para entender el proyecto, ni para culminar algo que realmente sí tiene interés, como son los parques naturales en general. Gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Herreros. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Begoña Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DíEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor... señor Consejero. Mire, este tema del que se está hablando hoy, y de otros muchos que se han hablado en otras... en otras ocasiones, y no sólo en esta Comisión y ante este Consejero, es la nula participación, o la muy poca participación que da la Junta a la hora de tramitar todos sus... todos sus documentos. Estamos ante documentos engorrosos para la mayoría de los ciudadanos, o de los Alcaldes de los... de las Entidades Locales, y que... y que muchas veces no lo entienden.

No sirve únicamente, ¿eh?, con que se ponga a exposición pública y que se hagan alegaciones. Nosotros creemos que se debe de explicar muy bien, se debe de dar participación —ya que ellos son los protagonistas y tienen que ser los protagonistas de... de toda la conservación y de toda la gestión de este Parque— para que... que ellos digan todo lo que sea necesario. No se ha dado la participación.

Y eso es lo que decimos nosotros: se busca la imagen sacando el anexo este, el Plan, en septiembre del noventa y cinco; mucho tiempo ya y, además, es del año noventa y dos. Largo... largo camino para gestar... para gestar todo esto. Y yo creo que a lo largo de todo el tiempo se podía haber hecho mejor las cosas.

Porque, mire, a los ciudadanos de la zona les hablas de un parque natural y dicen que muy bien, que sí, que están a favor de un parque natural; pero según de qué... de cómo se lleve la gestión y de qué... y para qué les sirve a ellos ese parque natural. Claro que están a favor del parque natural, porque son los que siempre han cuidado de la zona y de ese parque natural; son ellos. Y, si nos encontramos ahora con la zona como está, es gracias a los habitantes de esa zona, y eso se lo tenemos que reconocer yo creo que todos.

Pero ellos se preguntan: un parque natural, ¿para qué?, ¿qué ventajas me tiene a mí, qué ventajas?, ¿y qué desventajas me tiene?

Y después, en lo que nos decía de las alegaciones, el que se haya quitado los párrafos que decían de los... de los ganaderos y de las actividades agrícolas, el que se haya quitado esos... esos párrafos al hacer la... el Plan no significa que no estén preocupados por que esos párrafos no figuren.

Los habitantes de la zona están preocupados con el Parque; están preocupados también con la delimitación. Y le voy a poner un ejemplo: mire, ahora se está haciendo la concentración parcelaria de Muda; está al lado de San Cebrián de Muda; Muda no entra en el parque, San Cebrián sí. Entonces, ¿qué pasa? Son dos municipios colindantes, con tierras que vienen... con parcelas que están en un municipio y en otro; lo más lógico sería que esas... concentración se hubiera hecho conjunta. Bueno, pues como San Cebrián está dentro del Parque y lleva otra serie de actuaciones que hay que seguir a la hora de hacer la concentración parcelaria, pues vamos a hacer

una concentración parcelaria parcial. Esto es un... éste es un ejemplo que le estoy poniendo de lo que ellos ven de lo que les supone... de lo que les supone... tener... tener un parque natural. Que, hasta ahora, lo que están viendo son desventajas en vez de ventajas.

Porque, ¿qué se ha ido...? Cuando se ha ido a informar a los ciudadanos, ¿qué se les ha dicho? Todas las ventajas que podía tener el parque en un futuro; pero ellos quieren ver qué ventajas pueden tener ahora y qué desventajas.

Y después, cuando decimos: "sí, es que esto se hizo en el año noventa y cinco y se presentó a alegaciones"; los ciudadanos cuando lo están viendo es cuando dicen: "ya está de inmediato". Mi Grupo ha tenido reuniones en distintos puntos de la... de la zona norte, con todas las Entidades Locales afectadas de este futuro Parque de Fuentes Carrionas, y lo que nos han trasladado es lo que le estoy diciendo yo aquí. Y dice: "bueno, si Muda no está, es que no va a querer estar; o sea, ¿para qué va a presentar una alegación para estar si es que lo que le va a suponer es más desventajas que ventajas? Dice: pues bueno, pues no hace una alegación para que esté. Eso es lo que está pasando.

Por eso, nosotros lo que le pedimos aquí: que realmente se dé participación. Y usted ha dicho que lo que se quiere dar es la máxima garantía para todos los ciudadanos; eso es lo que le pedimos, que se dé la máxima garantía, y que se dé participación -como también ha dicho- a todos, a todos los habitantes y los municipios de la zona, o en la mayor parte. Y, en ese sentido, y después, como nosotros siempre hemos dicho: "estamos a favor del parque, siempre y cuando sea compatible el conservar la flora y la fauna del parque con los recursos económicos y con las tradiciones que tiene la zona". Eso es lo que pedimos. Y en ese sentido han ido nuestras enmiendas.

Aprovechamos la ocasión de que está usted hoy aquí, y que nos ha dicho que todavía estamos a tiempo, ¿eh?, para mejorar este Proyecto de Ley y para que salga un Proyecto de Ley con consenso, nosotros las enmiendas que hemos traído lo que queremos es mejorar, mejorar el Proyecto de Ley, y son las inquietudes que tienen los ciudadanos de la zona. Y nuestras enmiendas van... van en ese... van en ese sentido: dar mayor representación y participación a los ciudadanos y a las Entidades Locales, sobre todo en la Junta Rectora; que sean ellos los protagonistas, no la Junta de Castilla y León. Porque luego quedamos muy bien en unos titulares de prensa, con una imagen de que damos participación, cuando todo lo hace la Junta de Castilla y León y después sí da participaciones, que se lo cuenta a ellos.

Nosotros hemos hecho enmiendas -no sé si las habrá visto el señor Consejero- diciendo que la Junta Rectora... aquí tenemos diez municipios, en este Parque -porque no todos los parques tampoco tienen que ser iguales, o tendrán que estar representados; tenemos que ver la entidad del parque-. Este Parque tiene diez municipios y

cuarenta y dos Juntas Locales. Lo que nosotros decimos, que si queremos dar participación y protagonismo a las Entidades Locales, que son las que representan a los ciudadanos de la zona, vamos, ¿eh?, a darles mayor representación, cumpliendo la Ley 8/91, en la Junta Rectora. Se nos ha... se nos han rechazado; todas las que estoy poniendo aquí se nos han rechazado. Se nos han rechazado todas las enmiendas que van en el sentido de dar mayor representación y participación. Y así también se nos han rechazado las que van en el sentido de garantizar el desarrollo socioeconómico de la zona. Porque tendremos también que garantizar este desarrollo socioeconómico de los habitantes, de los perjuicios... de los perjuicios que puedan... que puedan tener.

No están... no está declarado el Parque, pero ellos ya están viendo las desventajas que tienen ahora que está iniciado el expediente; "después -dicen- tendremos muchas... muchas más".

Se necesitan ayudas específicas importantes para el Parque. En el Presupuesto no hemos visto ninguna, y nos va a decir en qué presupuesto, o en qué partidas... en qué partidas vienen. En el Presupuesto de este año hay una partida de espacios naturales que le faltan 2.000 millones para que se cumpla lo que dice la Ley de Espacios Naturales; que la Ley de Espacios Naturales en la Transitoria dice que hasta que no estén declarados todos los parques, se debe de aplicar el 1% de los Capítulos de Inversiones 6 y 7. Bueno, pues en este año -y tenemos sacado el cálculo de todos los años-, en este año, les faltan 2.000 millones. Y nosotros lo que pedíamos en esa... en esa otra... en esa otra enmienda... es decir: vamos a crear una partida específica para garantizar el desarrollo socioeconómico de la zona. También se nos ha rechazado.

Entonces, nosotros lo que le pedimos, si de verdad lo que quiere es la máxima garantía para todos los ciudadanos y la participación que tanto ha dado... que tanto dice la Junta de Castilla y León y que tanto pregonan tanto usted como el resto de los Consejeros, es que, si queremos sacar una ley que realmente se considere eso, recapacite en nuestras enmiendas, todavía estamos a tiempo -falta un proceso todavía para que se... para que se apruebe el Parque-, y nos lo acepten.

Decía que la Junta Rectora debe ser la protagonista de los vecinos de la zona. Admítannos lo que les decíamos en nuestras enmiendas.

Y, después, al hablarnos de toda la información que se ha dado, ya le he dicho -y no me quiero repetir mucho más- que se había dado un cuadernillo, se había hecho un cuadernillo de lo que es un espacio natural. Yo le digo que, aparte de decir a los vecinos lo que es un espacio natural, vamos a decirles también qué desventajas y qué ventajas tiene un parque natural; porque no les vendamos sólo las ventajas, que también tienen desventajas. Y eso es lo que ellos quieren asegurar, que no sufran desventajas. Y esto es lo que le pedimos.

Llevamos un largo camino, ¿eh?, con todo... con todo este Parque, vamos a ver si lo hacemos... si lo hacemos... si lo hacemos bien. Gracias, señor Consejero.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Muchas gracias, señora Núñez. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora San Segundo.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías. Me estaba entrando la tentación de salirme de mi papel y responder a las intervenciones de los Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, pero me voy a atener a mi propio guión.

Y empezaré agradeciéndole al señor Consejero su nueva comparecencia ante esta Comisión de Medio Ambiente. Y agradecerle la información que nos ha ofrecido; información que, por otra parte, ante la formulación genérica que suelen tener las peticiones de comparecencia, pues cabrían muchas opciones de haberle interpretado, señor Consejero, para haber contestado a esta... a este tema en el que han tenido. Y me parece que, a mi modo de ver, desde luego, señor Consejero, la intervención que usted ha hecho y la vía que ha elegido me parece que ha sido la mejor.

Después de la declaración creo que de dieciocho Espacios, pienso que todos los miembros de esta Comisión saben perfectamente la postura de Gobierno en esta Comunidad y los pasos que se han seguido. Puede que, a lo mejor, haya algunos Alcaldes que, evidentemente -como ha dicho mi precedente en la palabra, la señora Núñez-, no sepan entender los documentos, puede que algunos no hayan estado conformes, o no hayan hecho las alegaciones en el momento oportuno; pero lo que sí que les puedo asegurar es que el Grupo Popular conoce los esfuerzos de consenso que se han realizado, no solamente en estos, sino en todos los Espacios declarados -y hasta el momento tenemos ocho-, hasta la aprobación de la ordenación de los recursos naturales.

Me recordaban algunos discursos de los que aquí he oído, pues a frases empleadas por mí misma en otras intervenciones anteriores, como fue en el de Gredos y en la del Valle Iruelas, en la que como usted sabe, señora Núñez, siempre le dije que para mí Gredos no era un Espacio... -no se lo dije a usted, se lo dije al señor de Arenas, que entonces era el que estaba como Portavoz en esa Comisión-; pero que, desde luego, para nosotros, para el Grupo Popular y para todos los demás -y lo hago extensible a todos los Espacios-, Gredos eran sus gentes. Y, desde luego, para nosotros, Fuente Cobre y Montaña Palentina son sus gentes.

Pero no solamente hay que pedir que todos sean oídos, ¿eh?; lo que hay que pedir es el poner todos los instrumentos oportunos, tal como pide la Ley de Espacios Naturales 8/91, para luego, después, poder tener, con todos estos instrumentos, una adecuada gestión. Una

adecuada gestión para que llegue después no a pedir solamente esas... esas inyecciones, como ustedes piden continuamente. Y que, desde luego, en cuanto a las inversiones, en cuanto al dinero que ha aportado, solamente la Consejería de Medio Ambiente ya lo cumple, cuando hay otras aportaciones -sí, señora Núñez- de otras Consejerías, cuando hay, señora Núñez, también, unos dineros que ha aportado la Consejería y que sobrepasan lo que...

LA SEÑORA: Señora Presidenta...

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: ...está establecido en el Artículo...

LA SEÑORA: ...yo creo que aquí estamos para dirigirnos al señor Consejero.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: ...de la Ley de Espacios... de Espacios Naturales. Lo que se tiene que hacer realmente es crear unos planes buenos, una buena planificación posterior; crear luego, después, un buen sistema para que se cree por los propios habitantes de la zona una riqueza y un desarrollo sostenible con acuerdo a sus planes que luego, después, hará la Junta Rectora.

Estamos de acuerdo en que los pueblos que quieran estar deben estar. En que, señora Núñez, si quieren estar... o señor Herreros...

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Señora San Segundo, no establezca debate con el Grupo del PSOE.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Perdón. Muchas gracias, señora Presidenta. Dejo de referirme a ella. Pero, desde luego, vuelvo a repetirle que todo lo que se ha hecho, todo lo que ha hecho la Consejería, todo lo que ha realizado ha sido con arreglo a una ley ya declarada. Si acaso no están de acuerdo con lo que se está haciendo en esta Ley, deberían ustedes modificarla. Nuestro Grupo no quiere hacer nada en contra de los sectores afectados, y aunque no hemos... no hemos apreciado estas quejas de las que se han oído aquí, cuando no solamente ha habido dos reuniones, sino que muchos Procuradores -y me consta- han tenido reuniones con ellos también de esa zona, y han estado explicado a todos los habitantes de la zona y a los Alcaldes las ventajas que podían tener con un parque, pues, desde luego, le puedo asegurar que es lo que nosotros queremos y lo que nuestro Grupo... y desde la Consejería, y desde que se creó la Ley de Espacios Naturales fue el discurso de la Junta y el Gobierno de Castilla y León.

Por lo tanto, señor Consejero, nuestro Grupo lo que no quiere son limitaciones, sino que, frente a las limitaciones, haya iniciativas y actividades capaz de desarrollar un... capaz de generar un desarrollo continuado.

Cuenta con nuestro apoyo, señor Consejero, porque, a nuestro juicio, todo lo realizado hasta ahora ha sido, y,

además, con arreglo a la Ley 8/91... y nos consta la voluntad que ustedes tienen de, si acaso hubiera algún problema, poderlo subsanar antes, ya que está debatida esta Ley y se va a... va a venir al Pleno del día siete, probablemente. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora San Segundo. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidenta. Gracias, Señorías. Con mucho gusto intento aclarar algunos de los extremos que se han planteado.

Y empezaré por contestar al Portavoz de Izquierda Unida, que ha planteado, en primer lugar, algo que yo le agradezco mucho, y es que de los tres Espacios que en forma de Proyecto de Ley van a ser declarados próximamente –hay una certeza porque se ha desplazado a los tres–, de que dos han sido –en palabras suyas– bien percibidos por la población que va a ser afectada, en concreto los que afectan al Sabinar de Catalañazor y Batuecas, y que en ese mismo sentido me traslada que no es el caso de la percepción que tiene de éste que hoy estamos informando aquí: el de Fuente Carrionas–Fuente Cobre.

Yo, que estoy seguro de que lo dice Su Señoría con absoluta sinceridad, le diré: sirva también para entender que no puede existir en un mismo equipo de Gobierno, que es el que redacta todos los proyectos, una diferente determinación respecto a querer que en unos sí se participe y, por tanto, se tenga en cuenta lo que dice la gente, y en otro, en cambio, no. Más bien es que no siempre somos capaces, con la mejor de las intenciones, de... desde un proceso largo de participación, indiscutible, porque casi se circunscribe a los últimos ocho años –ocho años, Señoría– de ir y volver, no siempre se tiene la fortuna de que lo que finalmente los expertos delimitan como bueno para una zona sea coincidente con lo que perciben los propios ciudadanos.

Le estoy diciendo exactamente que vamos a poner, para podernos entender, encima de la mesa la diferencia entre lo que se ha venido a definir como desinformación, falta de información, y lo que yo creo que es en algunos acuerdos desacuerdo o desencuentro, falta de acuerdo con las partes. Cuestiones muy distintas, porque desinformación no creo que haya habido después –insisto– de un proceso de casi ocho años de participación, y sí puede haber –y en eso vamos a centrarnos– la certeza de que haya cuestiones en las que no haya existido acuerdo con los legítimos representantes locales, municipales, zonales.

Éste es un asunto que no va a implicar nunca la acusación de que haya un fracaso de la participación, sino que, efectivamente, tendremos que seguir –y en eso estoy

de acuerdo con Su Señoría– insistiendo en las bondades o ventajas de una declaración de esta naturaleza en una de las más grandes zonas que se van a declarar, junto a Gredos, porque la extensión de ésta es bastante mayor que las otras dos citadas, y en la que, por tanto, quizá, el esfuerzo tenga que ser, pues, continuado y continuarlo.

Yo estoy seguro de que, en aquellas alegaciones en las que hubo una dificultad grande con los Ayuntamientos de las zonas carboníferas, se tuvo en cuenta sobre todo el criterio de expertos en cuanto a que aquellas zonas, que en parte fueron modificadas, carecían de valor ecológico, y tenían una calificación, a juicio de los mismos expertos que han hecho todas las demás declaraciones de Espacios –digo dieciocho de las treinta y tres que tenemos que hacer conforme a la ley–, en las que ellos ponían de manifiesto que no tenían un auténtico valor estas zonas que se dejaron fuera a efectos ecológicos.

Digo también que por eso se aceptó que determinadas zonas de Barruelo de Santullán y Castrejón de la Peña quedaran fuera de la delimitación de este Parque; y que, asimismo, se aceptó desde un primer momento una de las cuestiones más controvertidas de este Parque, que es la que Su Señoría ha señalado como la exclusión dentro del perímetro del Parque actual del monte Corcos; monte que –como sabe Su Señoría– está afectado por minería a cielo abierto: hay tres de los más importantes yacimientos... extracciones en esos montes, que ahora son todos del Grupo Vitorino. Esos montes están segregados físicamente del límite del Parque –es decir, no están ni siquiera colindantes; están fuera–, y su deterioro, sin perjuicio de que eso sea una cuestión que se pueda en el futuro subvenir, hizo que la declaración fuera de que no tenían estas zonas... no tenían un valor ecológico especial, y así se informó y, por tanto, quedaron excluidas, expresamente monte Corcos, a gran distancia del límite del Parque.

Y piense, Señoría, que podíamos haber hecho más grande el Parque, pero le he dicho antes que era uno de los más extensos de la Región; junto a Gredos, está en extensión yo creo que... con extensión muy grande, muy grande; y que esta Región es muy grande en sí misma, y que tiene muchos espacios dignos de protección. En ese contexto ampliar el Parque para poder hacer una medida correctora en una zona que ya está muy deteriorada por tres –tres– yacimientos de cielo abierto, que vienen funcionando desde hace muchísimos años, muchísimos años, no son de ahora, y que ahora los ha cogido el Grupo Vitorino, era algo que, en definitiva, efectivamente, no hubo acuerdo; no que no hubiera participación o información. ¡Anda que no informaron! No hubo acuerdo. Se decidió dejarlo fuera. Pero eso no puede ser un argumento para decir: "no se informó". Sí se informó, y lo que pensaban unos no coincidía con lo que pensaron otros; y al final se decidió. Que es algo que se puede tachar, de no acertar, pero no de falta de información, porque hubo un debate. No sólo hubo información, hubo un debate,

un debate largo, que duró bastante tiempo según los informes que hay aquí.

Y asimismo, Señoría, en el caso que hemos puesto también en cuanto a lo que puede ser los límites del monte Corcos con Guardo, yo estoy de acuerdo con que el Ayuntamiento establezca algunas medidas que no son, en absoluto, coincidentes con la declaración del Parque. Es decir, para actuar en los cielos abiertos de Corcos hará falta declaración de impacto ambiental, lo que pasa que no estamos en presencia del límite del Parque; pero no es cuestión de que eso quede desprotegido, en absoluto queda desprotegido.

Yo creo que, efectivamente, Señoría -y coincido mucho con su forma de exponerlo-, es posible que tengamos que buscar allá donde no se llega a lo que se ha llegado en otros Espacios fórmulas... habilitar nuevas fórmulas para lo que decía Unamuno, que es "convencer y no vencer con la ley". Tendremos que explicarlo más; pero bien entendido que tendremos que tener en cuenta que, posiblemente, el criterio de los expertos en medio ambiente, que son personas especializadas en esta materia, también tienen en algunos casos que tenerse en cuenta, porque no son criterios políticos, sino criterios de un elenco de expertos en medio ambiente, formados generalmente en profesiones que están desde... pues la ingeniería de montes, ingeniería agrícola, agrónoma, biólogos... son los que están determinando determinadas circunstancias que no siempre -insisto- coinciden -muchísimas veces no coinciden- y donde el criterio del especialista a veces preserva -como se ha podido ver- las condiciones de conservación con mayor certeza, con mayor adecuación; otras veces no. Yo no quiero decir con eso que me ponga de lado de nadie, lo que digo es que ha habido respeto con todo lo que se ha dicho.

Reuniones para convencer ha habido; y si tienen que haber más, tendrá que haberlas. Lo que sí es verdad -y lo voy a decir con una sola intervención- es que yo... y lo digo, Señoría, con la más absoluta... no, no quiero hacer alegaciones personales, pero en un tema como éste tengo que hacer o apelar a mi condición de nacido dentro de un Parque -yo he nacido en Gredos-, y sé cómo fue hasta cierto punto traumático aquel proceso que incorporaba elementos que parecía que iban a limitar la propiedad privada, que iban a cambiar las costumbres de las gentes de aquel lugar. Algunos de los que entonces no hicieron sino resistirse a que la delimitación del Parque -en ese caso Regional de Gredos- llegara a sus municipios, ahora lo están formalmente demandando. Y pongo ejemplos cuantos quieran: el municipio de Candeleda, el municipio... son municipios que ahora lo demandan.

Digo, pues, que en esto hay que ser muy sensible con lo que las gentes dicen. Garantizar de una forma clara que en la declaración de Parque lo que yo observo son ventajas, todas las ventajas; e intentar que ellos lo perciban con la misma claridad que lo intentamos mostrar nosotros; de forma que el viejo sistema de los años ochenta, de que la delimitación de un Espacio era sencii-

llamente la incorporación de prohibiciones, se acabe de una vez por todas.

Si en eso podemos ayudarnos unos a otros, yo creo que se puede seguir intentando. Y si hay que habilitar alguna forma todavía o alguna fórmula, hágase; pero para trasladar las bondades de la declaración de un espacio protegido, no para aceptar determinadas cuestiones que en su día fueron claramente estudiadas, evaluadas y rechazadas, como puede ser algunos de los perímetros de este Parque, que se dijo "no" en su momento.

Yo no estoy -y créame- en absoluto cerrado a ese tema, en absoluto. Un Espacio que no nace con viento a favor es un Espacio que se desarrolla peor. Por lo tanto, si alguna cuestión todavía se puede incorporar... pero no podrá ser nunca solamente dar la razón a aquel que venga aisladamente a decirlo frente a lo que es un proceso que ha llevado mucho tiempo de expertos que a mí me trasladan su criterio de forma -yo creo- adecuada. Pero no estoy, en absoluto, en contra de que todavía -como he dicho- se pudiera llegar a entender lo que los ciudadanos de esa zonas me quieren trasladar claramente. Y valga el ejemplo de Picos de Europa -que ha citado Su Señoría para acabar-, en el que estoy completamente convencido, del lado de los ciudadanos de Posada de Valdeón y Oseja de Sajambre. He trasladado esto al Ministro. No se concibe que no pueda hacer uso de una tradición, como es la de pescar, los lugareños de allí. Y ésta es una limitación de los Parques Nacionales declarada por ley y que habrá que cambiar. Y habrá que cambiar en uso de la interpretación de una argumentación que yo mismo he traslado al Ministro, porque, si no, sería casi imposible sin cambiar la ley: está prohibida la pesca dentro de un Parque Nacional en España; no en Picos de Europa, en España.

Claro, no hay habitantes dentro de los Parques Nacionales. Los únicos municipios que están enclavados dentro de un Parque Nacional están en León, y nadie se acordó, a la hora de aprobar una ley completa, de que la circunstancia del impedimento de ciertas cosas afectaba a ciudadanos que vivían allí. Por suerte, existe una excepción establecida en la ley a la que nos vamos a acoger para conseguir que los ciudadanos que a mí han venido pedirme poder pescar como siempre, incluso con cebo, y que son habitantes de esa zona, puedan hacerlo.

Yo no concibo que eso sea una limitación acorde con el espíritu de la declaración de un espacio natural. Yo no lo he concebido nunca. Y estoy, en ese sentido, a punto de conseguir una interpretación para esos ciudadanos de Oseja y de Posada favorable a lo que es el mantenimiento de un uso tradicional. Pero por eso digo: yo no me cierro en absoluto.

Y tiene usted toda la razón en decir que ¿cómo puede ahora cogerse a una persona de ochenta años, que viene pescando con cebo en Oseja de Sajambre desde hace setenta y cinco, y decirle que ya no puede hacerlo por una limitación que se establece en una ley que ha apro-

bado Madrid? Pero hay que ser respetuoso con la propia ley, a la vez que interpretando se pueda hacer una excepción clara. Pues igual espero que se pueda en este espacio.

Creo que con eso contesto a Su Señoría.

Y paso a contestar de la misma manera a la Portavoz del Partido Socialista con argumentos que ya se han dicho. Yo creo que decir que no hay participación -insisto- en ningún caso cuando es un documento que aprueba el Partido Popular, no es verdad. Nosotros... sobre todo en estos temas, yo creo que se puede mejorar, pero la participación después de ocho años, aun no queriendo, se ha producido. Es más: yo creo que ha habido muchísima participación.

Es verdad que -insisto- las plataformas que en su día se crearon han tenido la dificultad, que yo creo que es consustancial a una forma de pensar la ecología en los años ochenta, que era un pensamiento prohibitivo, limitativo, limitativo de casi todo, y que ha dado paso ahora a una forma mucho más avanzada, que es el desarrollo sostenible, y en el que estamos todos mucho más cómodos, y en el que el hombre tiene su sitio y su lugar, y que está evolucionando a favor de que cosas como éstas -como yo le digo-, pues yo creo que vayamos a mejorarlas.

Yo, en cuestiones tan puntuales como la que ha dicho Su Señoría, pues yo creo que se puede actuar, no creo que sea tan complicado. Y si los Alcaldes de la zona lo trasladan, nosotros lo vamos a tener muy en cuenta. Yo no creo que se pueda hacer una cosa en contra... eso de la raya es una cuestión que, créame, no va con este Consejero ni con esta Consejería. ¿La raya? Pues se tendrá que estudiar la raya, la volveremos a ver, porque, en ese sentido -me refería a San Cebrián de Muda-, pues no estoy en condiciones de decirle que esté de acuerdo con que se separe la concentración parcelaria. Yo creo que eso, cuando se hace un Parque, no es para hacer ese tipo de cosas, si es exactamente como lo describe Su Señoría.

Lo que pasa que sí, en cambio, necesita hacer mucho hincapié en una frase que ha dicho. Y ha dicho que la declaración de parque tiene ventajas y desventajas y que hay que explicar cuáles son las ventajas y explicar cuáles son las desventajas. Sin duda, eso se hace. Lo que hay es una mayor dificultad para convencer a los ciudadanos de un parque, que es una cultura nueva de relación con la naturaleza, de cuáles son las ventajas, mayor dificultad; y, en cambio, resulta relativamente fácil hacer que prenda la idea de limitación de propiedad, limitación de usos, limitación de costumbres, limitación de su propia libertad para actuar frente a, o al lado, de la naturaleza. Y el esfuerzo tiene que ser mucho mayor. Y además, hay una precipitación hacia creer lo que es lo limitativo que a mí me parece complicado. Nosotros tenemos que ayudarnos para poder intentar poner de manifiesto que no existen desventajas, aunque las perciban como tales.

Y, yo creo que todas deben ser ventajas. Yo creo que todas deben ser ventajas.

Alguien que tenga la fortuna de estar en la zona de un espacio natural como Fuentes Carrionas, o como Gredos, o como Picos de Europa debe saber que eso es sinónimo de riqueza, de beneficio para la zona. De que él y sus familias pueden ya tener ahí una forma de desarrollo sostenible que va a evolucionar con la naturaleza en el futuro y que, de eso, se van a sentir todos orgullosos. Eso ya sé que es una cuestión que va a costar, pero eso es lo que se nos está planteando desde las Agendas 21 para los municipios que Río de Janeiro nos dijo hasta cualquier otro planteamiento de armonía con la naturaleza.

Yo estoy convencido de que eso costará. Pero, decirle a un ciudadano de Picos de Europa o de Gredos que hay desventajas, no es decirle la verdad; es posible que la interpretación que haga alguien que no sabe cómo interpretar la norma recién aprobada le produzca una desventaja, es lo de la raya o lo de la pesca. Pero es una forma estúpida de plantear el tema. Lo demás debería ser, pues que todos los que están allí, sus usos y costumbres queden incentivados, por estar en un Parque, y además se produce el beneficio de vivir en un lugar hermoso donde todo el mundo quiere beneficiarse.

Intentémoslo, y yo, en este caso, no tengo por qué decirle... que cualquier cuestión que pueda plantearse, yo estoy dispuesto a estudiarlo, o a verla, y el equipo que está conmigo. La certeza de que los ciudadanos de allí son los que han hecho posible que haya osos, como no hay en ninguna parte, y que la fauna, los robledales de esta zona son extraordinarios, lo reconozco, pues eso es más suyo que nuestro, es más gracias a ellos que a nosotros. Por tanto, tendremos que respetar eso, yo lo digo con claridad; lo que sucede es que también hay que poner unas garantías para que en el futuro siga siendo así.

Y ha planteado una cuestión muy concreta y paso a contestarle porque me consta que ya se ha planteado formalmente. Y es que la Junta Rectora tenga la posibilidad de incorporar a Juntas Vecinales. Yo conozco bien cuál esa petición, la Ley, la Ley no establece limitación, salvo el mínimo de un tercio para la representación de los entes locales, y ahí son los entes locales los que pueden dejar o no que entre la Junta Vecinal. ¿Se opone la Consejería? No. Tiene que haber un acuerdo entre los que son legítimos representantes municipales y las Juntas Vecinales; pero no hay limitación, ni legal, ni, por tanto, yo me voy a oponer a que se haga una formulación distinta de las Juntas Rectoras. Creo que, me parece muy bien, pero tiene que llegar a un acuerdo. Porque si quieren estar todos los Ayuntamientos y todas las Juntas Vecinales y tal, va a ser poco operativo. Yo creo que eso podremos verlo.

Y yo creo que algunas otras enmiendas que Su Señoría ha planteado como Grupo Socialista, que hemos visto en

la Ponencia y Comisión, algunas se han rechazado porque no son acordes a la Ley de Parques, de Espacios Naturales, la Ley 8/91. Yo estoy convencido de que esa Ley, pues, podría tener algunos aspectos que se podrían cambiar; pero, mientras tanto, es que no sirve querer, no es fácil cambiar en una Ley de uno de los Espacios la totalidad.

Yo, por tanto, señora Núñez, le digo, con toda sinceridad: ventajas y desventajas son un problema de comunicación y de información que debe llegar nítida a los ciudadanos. Porque no debería haber más que ventajas de la declaración de un Espacio Natural conforme a la legislación vigente. Algunas limitaciones son más difíciles de cumplir, pero también son ventajas para un espacio en el que merece la pena vivir, sin ninguna duda.

Y acabo respondiendo desde la gratitud a la Portavoz del Partido Popular que me ha reconocido que conoce el proceso de participación que durante estos ocho años, porque es lo hemos descrito puntualmente, a través de todas las alegaciones que ha tenido acceso a ellas, yo le he explicado como, en el expediente que tengo en mi poder, aparecen pues la totalidad de los puntos donde hemos tenido encuentros o desencuentros, que está en este dossier que está aquí, yo le he dicho que hay infinidad de pruebas de que aquí se ha trabajado mucho. Y, por tanto, de que ha habido participación, se lo aseguro. Otra cosa es que, en algunos puntos, hubo discrepancia, que no es falta de información. Y que no debe ser interpretado -insisto- como una mala fórmula democrática de no participar, sino que, después de participar hasta la saciedad, se discrepa o se acuerda, que es muy distinto a poder decir que donde no hay acuerdo hay falta de información; lo que hay es discrepancia, que es lícita, y que podemos seguir estudiando. Yo agradezco mucho, por tanto, todas las intervenciones y, sin más, les doy las gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Muchas gracias, señor Consejero. Para réplica, y por espacio, tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señora Presidenta. Bien, señor Consejero, ya es cuestión de credibilidad. Usted dice: "no ha percibido la diferencia"; yo le reto a que haga ese ejercicio: elija usted lugar, día y hora para ir a cualquiera población de las que están afectadas en el Parque de Las Batuecas y a cualquiera población de las que está afectadas el Parque de Fuentes Carrionas, Fuente Cobre. Y, sin ir más lejos, yo no le voy a decir, porque en cinco minutos tampoco me da para más, yo no le voy a dar la lectura, pero usted tiene este documento de referencia, y usted sabe, perfectamente como yo, que hay un número muy importante de poblaciones que dicen incluso así: "no rotundo al Parque". Cuando alguien dice "no rotundo al Parque", pensémoslo detenidamente. Porque yo no estoy en contra del Parque; estoy, precisamente, buscando la fórmula mediante la cual la información les puede hacer llegar a una situación acorde con ese desarrollo sostenido.

Pero, mire, Traspaña, San Cebrián, Cervera, La Dehesa de Montejos, Polentinos, La Pernía, Triollo, Celada... un montón de entidades, asociaciones y grupos que siguen en la segunda parte de alegaciones -no en el Proyecto- diciendo "no al Parque".

A mí me preocupa. Yo creo que es de preocuparnos absolutamente a todos. Pero no por ninguna otra razón más que porque nos vamos a encontrar con dificultades y con dificultades objetivas pues para que esa historia tenga un buen final. Yo estoy absolutamente convencido que el éxito de un parque está, o es directamente proporcional al convencimiento y al consentimiento de sus propios habitantes; y, de lo contrario, bueno, pues échemonos a temblar. Y lo digo aquí porque creo que tengo la obligación de decirlo y plantearlo.

Mire, Señoría, esta reunión a la que yo me refería antes era a principios de año. Yo, el viernes pasado, el último viernes he estado en Guardo, me he reunido con la Plataforma Antidesmonte y están en una situación todavía más beligerante. Es posible que la nueva modificación del Plan General de Ordenación Urbana en Guardo pueda conseguir algunos efectos; lo que no cabe la menor duda es que, de un censo de siete mil habitantes, hay recogidas cuatro mil firmas con la finalidad de oponerse radicalmente, y ya ha habido varias manifestaciones, a los desmontes, precisamente, vinculados a esas partes que Su Señoría dice que carecen de valor medioambiental. Carecen de valor medioambiental relativamente. Lo que ocurre es que cuando empezamos a denunciar esta historia, que era uno de los robledales más interesantes de toda la parte norte de la provincia de Palencia, al facilitarles la labor de hacer explotaciones a cielo abierto, pues acabaron con ello. Porque usted me imagino que tiene, ha tenido la oportunidad de verlo, como hay grandes calvas en el monte Corcos, y ahora se está pidiendo tres hectáreas ochocientas centiáreas -que no es mucho, pero es otra calva que le va a salir al monte Corcos si es que eso se facilita-. Con lo que yo creo que es realmente para tenerlo en consideración.

Mire, Señoría, yo puedo decir, además, con absoluto convencimiento: estoy persuadido de que la persona que llevó -y no sé quién es- la oficina de información en el Parque Natural de Las Batuecas ha cumplido con su función. Porque era una persona técnicamente competente y absolutamente vinculada a un convencimiento de la defensa de la naturaleza. Y, entonces, sacaba información y sigue sacando información que yo he podido leer y cotejar.

En este caso concreto, las razones y las circunstancias son otras, no ha habido ninguna información de esa naturaleza, y yo le invito a que ustedes lo puedan ver.

Yo no he venido aquí a hacer la historia de la defensa de las alegaciones, habrá su momento si es que hay posibilidad; lo que no cabe la menor duda es que hay una gran deficiencia respecto de esta cuestión. A pesar de que ya han concluido todos los plazos habidos y por haber y

se va a apoyar y se va a aprobar la Ley, me parece que sí sería de interés que, puesto que aquellas gentes aman su tierra, puesto que aquellas gentes siguen diciendo que no han tenido necesidad de que fuese nadie anteriormente a darles normas y orientaciones de cómo debe defenderse el medio ambiente en aquella zona, en aquella tierra... pero que, además, están muy sensibilizados. Es posible que no lo sepan Sus Señorías, posiblemente los últimos pueblos que recibieron la electrificación se llaman Alba de los Cardaños, Cardaño de Arriba y Cardaño de Abajo que se miran en el espejo de las aguas tranquilas de los Embalses de Camporredondo donde se produce la energía eléctrica. ¿Es posible? Pues absolutamente cierto. Claro, no es extraño que se pueda producir una sensibilización. Lo que no cabe la menor duda es que, si a esa sensibilización añadimos una historia de esta naturaleza, sí será un efecto realmente positivo si todos hacemos, echamos nuestro impulso para que eso se pueda llevar adelante, pero, sobre todo, sobre todo, quien tiene la responsabilidad, que es Su Señoría.

Y como no vamos a estar constantemente en si ha habido suficiente información: no hacen los años la información y la participación, señor Consejero, sino las fórmulas mediante las cuales... Yo no tengo ningún tipo de inconveniente en reconocer que en algún sitio se ha hecho. Interesante, bonita -diría más- me pareció, cuando me dieron toda la información en Las Batuecas, ¿no? Pero, en este caso concreto, pues, tengo que decir lo que digo: un auténtico desastre que se deja notar en la mayor parte de las alegaciones, que siguen diciendo el mayor déficit de todo este proceso ha sido la falta de información, no en el trámite, sino de información por personal competente en los cincuenta y dos núcleos urbanos que hay en aquella zona. Gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Herreros. Para turno de réplica, tiene la palabra la señora Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí, yo voy a contestar al señor Consejero, no a la señora San Segundo; lo único decirle que no se ponga nerviosa porque no podamos fumar, porque me ha contestado a mí en vez de preguntarle al señor Consejero.

Un parque natural son sus gentes, y sí... y el señor Consejero ha dicho que no hay habitantes dentro de un parque, sí que hay habitantes dentro de un parque, de un parque natural, y más en esta zona -o le he entendido yo mal-, más en esta zona donde un municipio, un municipio, Santa María de Redondo, que seguro que lo conocerá, es que no pueden salir de la puerta de la calle y estar en el Parque, porque a lo mejor hay otros municipios que no les afecta tanto, pero estamos en una zona que nada más salir de la puerta están dentro del Parque, o sea, les afecta directamente.

Y yo le animo a que explique las ventajas y las desventajas que pueda tener a los ciudadanos, que se lo expliquen claramente. Porque lo que nosotros traemos

aquí es lo que percibimos de las reuniones que hemos tenido con ellos y lo que ellos... no lo que percibimos nosotros, sino lo que ellos nos trasladan de cómo perciben que les pueda afectar el Parque; y, hasta ahora, lo que nos trasladan es que les va a afectar de inmediato -a la larga, no lo sabemos-, les va a afectar de forma negativa.

Y ha dicho que es... puede ser una manera estúpida de ver la zona -ha dicho el señor Consejero-. Y nosotros le decimos que eso es lo que ellos perciben ahora. Vamos a explicarles -y yo le animo a que las explique- las ventajas y desventajas. Y nos alegraremos de que ellos estén convencidos de estas ventajas y nos alegraremos también de que en su día eso suponga, el Parque Natural, una riqueza de la zona. Y así se lo trasladaremos.

Lo que le estoy contando de Muda y San Cebrián, yo se lo trasladaré al Alcalde para que venga a la Consejería a exponerlo. En las Delegaciones Territoriales ya lo han planteando y le han dicho que, como era un Espacio Natural, pues que no se podía hacer nada. Yo creo que sí que se puede hacer.

Es igual que... ¿Qué se preocupa, por ejemplo, Santa María de Redondo, que nada más salir de la casa está en el Parque? ¿Qué les preocupa a los ciudadanos? "¿Dónde tiro yo ahora el abono?" Y eso son realidades. "¿Dónde yo hago, ahora, si tengo que hacer una nave, dónde la hago?" Eso son lo que hay que explicarles; dónde se puede hacer o qué ventajas puede tener y qué desventajas también, o qué cosas no se pueden hacer los vecinos de la zona al estar declarado un Parque Natural. Eso es lo que pedimos que se explique bien.

Y, desde luego, que demos la participación y las explicaciones; no sólo nos quedemos en la imagen de decir que damos participación; que se realmente dé. Y es lo que pedimos en nuestras enmiendas.

Y nuestras enmiendas no van en contra de lo que dice la Ley 8/91. Desde luego, las explicaciones que nos ha dado su Grupo nunca nos han dicho eso. No van. Nosotros decimos que la Junta Rectora... creo que me he explicado... me he explicado mal o me ha entendido mal el señor Consejero. No decimos que estén todas las entidades locales menores, no; lo que decimos es que la Ley de Espacios Naturales dice que no pueden ser menos de un tercio y nosotros lo elevamos al 50%, debido a la gran cantidad que hay, lo elevamos al 50%. Eso es lo único que pedimos. Eso no es ir en contra... en contra de la Ley. No pedíamos que estuvieran todas. Eso... yo creo que, o me he explicado mal, o me ha entendido mal.

Y vamos a aprobar la Ley dentro de muy poco. Nuestras enmiendas yo creo que la mejoran sustancialmente. Y yo le animaría, señor Consejero, las repase con su Grupo, y a ver si en el Pleno podemos aprobarlo con unanimidad, esta Ley. Porque yo creo que, además, es necesario aprobarla por unanimidad. Nosotros estamos convencidos así. Ahora, no podemos renunciar a que se dé mayor participación, ¿eh?, mayor representación a los

habitantes, que son los que tienen luego que cuidar eso, como lo han venido cuidando hasta ahora, como he dicho anteriormente y como me lo ha dicho así el señor... el señor Consejero.

Entonces, yo es lo que... aprovecho esta comparecencia y la oportunidad que me da la presencia... la presencia suya para decirlo ahora.

Y para terminar, pues le diría, simplemente, que no nos quedemos en que las inversiones que se hacen son las inversiones que hay que hacer. Porque decimos: "Se han hecho inversiones", como nos decían el otro día en una Comisión, "se han hecho depuradoras, se han arreglado carreteras con el Miner". Bueno, entonces, es que si... no nos iban a arreglar, si no es parque natural. O sea, no estamos hablando nosotros de ese tipo de inversiones que se debe hacer.

Y ya, para acabar, le diría que sí que es necesario -yo creo- que se revisen un poco las explotaciones a cielo abierto, que se revisen las concedidas, cómo se están llevando a cabo y cómo se está llevando a cabo la restauración. También es un tema que preocupa, y aunque ya no estemos... bueno, también forma parte -aunque no dentro de la zona exacta del Parque Natural-, yo creo que sí sería bueno -y ya es como fuera de lo que nos atañe- que se revisaran un poco todas las extracciones a cielo abierto. Nada más. Y eso... diciéndole otra vez que se haga un esfuerzo. Y vamos a ver si aprobamos la Ley por unanimidad, que nuestro Grupo lo desea.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Muchas gracias, señora Núñez. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora San Segundo.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Me encanta oír a la Portavoz del Grupo Socialista que quieren aprobar una Ley de Espacios Naturales por unanimidad. Nuestro Grupo lo ha deseado siempre. Usted sabe, señora Núñez, que muchas de las enmiendas han sido aprobadas y en las otras sabe usted que hemos procurado tener perfectamente un acercamiento.

En todo caso, señor Consejero, creo que el consejo del señor Herreros ha sido un consejo bueno: reuniones y fórmulas para convencer de las bondades de los espacios y de las mejoras que van a tener con la declaración de ellos todos los ciudadanos; de lo que van a conseguir con el futuro Espacio y de lo que van a conseguir haciendo que la declaración sea... participativa o participada y que nunca sea prohibitiva.

Yo estoy segura de que Sus Señorías, cuando esté declarado el Parque, se sentirán contentos de haber colaborado a la preservación de este Espacio para disfrute de los palentinos y de todos los españoles. Y que con los usos tradicionales con que su gente pueda seguir desarrollándose, y que fueron los usos que realizaron la conservación de este Espacio, puedan llegar a obtener las

ventajas, riqueza y beneficio, como en todos los espacios que ya están declarados en esta Comunidad.

Le animamos a seguir en ello, señor Consejero, y que siempre seamos participativos y que siempre se haga con el consejo. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Muchas gracias, señora San Segundo. En turno de dúplica, para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidenta. Vamos a ser muy breves, para volver a reiterar algunas cuestiones y para incorporar alguna nueva.

Al Portavoz de Izquierda Unida decirle que yo... yo creo que sí que... este magnífico Espacio que es el... además extensísimo, que es el que hoy delimita el futuro Parque, tiene unas complicadas -yo lo digo así, porque dentro de los parques que voy conociendo...- zonificaciones. Tiene zonas de reserva varias; tiene zonas de uso limitado, pero del tipo A, es decir, con reserva cinegética; tiene zonas de uso limitado tipo B, que no afecta a uso cinegético; tiene uso compatible con todo lo que hay zonas muy compatibles con los usos agrarios; y tiene el uso general de las poblaciones que están dentro, porque yo sí sé que hay poblaciones dentro.

Eso quiero decir que, quizá, efectivamente, tiene una complejidad que ha llevado a que la información que allí se haya hecho no haya llegado -si Su Señoría me dice- a clarificar a los ciudadanos de la zona lo que esto representa, ¿no? Puede ser. Pero que ha habido información, estoy convencido. Que yo no traería una ley si no tuviera la certeza de que, por lo menos, han estado empleándose a fondo en esto que es informar sobre lo que supone un parque, ¿no?

Y de la información que yo manejo, de las... planificación, en la planimetría, las zonas y otros estudios, yo creo que se deduce que aquí ha habido muchas horas de trabajo. Ahora, efectivamente, no digo que por años sea información, sino que tengo la certeza y la prueba de que hay muchas horas de trabajo.

¿Que no haya sido eficaz? Pues puede ser. Su Señoría dice que allí no acaban de verlo. Pero no valdrá el argumento de que algunas zonas que tenían que estar no están, porque eso puede ser que sea -insisto- una discrepancia; sino que lo que está debía de estar, y que en esas zonas que están las medidas de protección -insisto, la zona de reserva, la zona de usos limitados y demás características- son las adecuadas, que es de lo que se trata; aunque se mantenga la discrepancia de por qué no entró monte Corcos o lo que fuera. Eso es algo que podemos seguir hablando.

Por otra parte, yo también creo: a partir de ahora es cuando el Parque, una vez declarado, empieza su vida real. Poner en marcha desde la Junta Rectora el PRUG como Plan fundamental para las... para los recursos de este Parque es el momento en el que yo creo que se puede volver a hacer una extraordinaria labor en todo aquello que haya quedado delimitado como Parque "eso es verdad", no lo que haya quedado fuera. Y nada empece a esto en la protección de los cielos abiertos, que llevan su tramitación y que no exigen la declaración de Parque para poderse proteger. Y tampoco el que yo... "lo digo porque... sé que no lo decía con esa intención..." yo no he dicho que carezcan de valor las zonas del monte Corcos, claro que no. Digo que estaban muy deterioradas "lo están, de hecho" y que eso supuso que los expertos dijeran que no entrara dentro de... dentro de la delimitación de Parque. Porque, efectivamente, siendo verdad que eso ha sucedido, la... el espíritu de protección es aquello que se puede proteger; otra cosa es la recuperación de esas escombreras, que van vía Miner, y que se puede hacer, ¿no? Pero son dos cosas bien distintas. No creo que eso tenga mayor dificultad.

Yo quería aprovechar, puesto que alguien me lo ha dicho, para decirle: seguiremos informando incluso después de aprobada la Ley. No es un rubicón que, una vez pasado, ya no permite sino más bien el "comienzo de". El comienzo de es el desarrollo de una ley, una vez aprobada, y la puesta en marcha de los PRUG... el PRUG, y la puesta en marcha de planes sectoriales, y el volver a concienciar a la gente, y la participación de todos los Alcaldes en las Juntas, y el hablar, y el hablar, y el hablar, y el invertir, y el invertir, y el invertir. Ésa es la forma de que el Parque llegue a ser lo que queremos que sea. Y no creo que en eso sea determinante el que la ley ya esté, entre otras cosas, porque las leyes no son más que normas escritas, cuyo cumplimiento es el que, interpretado de una forma u otra, va a dar vida al Parque.

Y a Su Señoría, la Portavoz del Partido Socialista, decir que no me expresé yo bien. Estoy hablando del ejemplo que puso el señor Herreros sobre la pesca en el Parque Picos de Europa, y hablaba de Parque Nacional, que es el único que tenemos en Castilla y León, el Picos de Europa. Es una calificación máxima de protección. Y en ese Parque Nacional es donde dije: "Es el único Parque Nacional de España, de todos, que tiene dentro municipios con habitantes", no de los parques regionales o naturales, no; Parque Nacional. Picos de Europa es el único en España, de todos, que tiene dentro dos poblaciones. No que su término municipal coincida; no, no, el municipio dentro.

Por tanto, personas que viven, nacen... es decir, y habitan dentro del Parque, que es por donde la mayor protección que los Parques Nacionales "aún mayor, en algunos casos" les impide prácticamente todo; incluso salir a pescar de su casa como lo han hecho desde hace ochenta años. Y, claro, ésa es la parte que yo creo que, en cuanto a usos tradicionales y demás, hay que modificar la propia ley nacional o, en su defecto "como nos han

dicho ahora", interpretar la posible excepción que se está haciendo para lo que se entiende como usos tradicionales de los lugareños. Y por ahí salvaremos algo que, si no, sería profundamente injusto, profundamente. Pero me refería a Parque Nacional, no a este Parque.

Bien. En cuanto a... a la invitación que me ha hecho, de que me invita a que traslade dónde están las ventajas, yo me atrevo "contestando a ello y poniéndolo a su disposición" a que conozcan como primicia lo que es el Programa Parques que está estudiando la Consejería, en el que estamos viendo, de los parques ya declarados "por tanto, todavía..." y de estos tres que hoy están, cuál puede ser la estructura más adecuada para la puesta en valor de estos espacios, a través de una red que va a tener en las capitales de provincia, en los espacios propiamente dichos y después, en las zonas periféricas, un sistema de centros de interpretación y demás. Están elegidos todos aquellos que se van a poner en marcha, son los que ahora están declarados "incluido, aquí tiene usted, el de Fuentes Carrionas, no más", y en éstos es donde la presupuestación, la evaluación del coste de este Plan y la puesta en marcha "empezando por los más antiguos" viene a desarrollar este documento que yo voy a presentar próximamente, pero que ya aprovecho para hacerlo aquí. Viene el estudio de todos y cada uno de los parques y cuál puede ser la mejor manera de poner en valor, desde la óptica de que los ciudadanos perciban con nitidez cuáles son los valores de ese Parque.

Y en el caso de lo que me ponía de manifiesto del Alcalde, pues dígaselo. Pero yo también puedo hacer que le llegue el mensaje de lo que pueda ser el problema que tienen de la concentración parcelaria. Pero yo voy a intentar que a muchos de los Alcaldes que aparecen en algunas delegaciones, si es menester, yo les voy a llamar o ver si alguna de las cuestiones que "insisto" no son, para efectos del Parque, las... cielos abiertos, sino otras cuestiones, pudieran manifestárselas a este Consejero.

Respecto "al tercio" o a "un tercio". Si es una cuestión que yo no me opongo, pero yo que es que no podemos decir que con la formulación de la Junta Rectora actual, más de la mitad de los Alcaldes estarán. Los que no están es aquellos que no son Alcaldes. Y hay que optar entre si se tiene la representación a través de los Alcaldes o actuamos con las Juntas Vecinales y los representantes de las Juntas Vecinales. O mezclamos, minorando la participación de Alcaldes. Porque, si no, lo que pasa es que las Juntas no van a ser operativas. Pero yo no me niego en absoluto.

Si la mejor forma de participación en este en concreto es una distinta a aquellos lugares donde no hay Juntas Vecinales "que es, por ejemplo... pues qué pocas hay en otros lugares", pues se puede estudiar. Pero la Ley es la que establece esto. Es un mínimo el un tercio, pero yo creo que los Alcaldes de esa zona, con ese un tercio, están así todos perfectamente representados. Lo que no sé si tenemos que incorporar aquí una proporción idéntica de Juntas Vecinales, si eso se hace en detrimento de algún

Alcalde que salga, o si lo que quieres es que estén todas allí. Pues necesito saber si los Alcaldes quieren. A lo mejor los Alcaldes no quieren. Tenemos que sacarlo. Yo no creo que los Alcaldes estén del todo de acuerdo en que, además de estar los Alcaldes, estén los representantes de las Juntas Vecinales.

Es una cuestión que hay que consultarles. Pero no es un problema de la Consejería. Yo creo que... de verdad, si todo el mundo me trasladara un acuerdo manifiesto que no vulnerara la participación de la Entidad Local que la Ley establece, haciendo que fuera todo y sólo participación de Entidades Locales, aunque no es lo que establece el espíritu de la Ley; aunque pudiera gente decir que está de acuerdo. El espíritu de la Ley es que estén dirigidos a través de expertos de la Consejería, que son los que ponen... ofrecen una garantía de conservación; porque ése es el espíritu de la Ley. Yo no digo que sea una cosa que todo el mundo participe, pero es el espíritu de la Ley.

Bien. Y en cuanto a la invitación final que me ha hecho para que esta Ley, las leyes de Espacios tuvieran la unanimidad o, por lo menos -me atrevo a pensar- el voto de su Grupo -porque no podremos hablar en nombre de otros-, yo acepto, y encantado. Es decir, este tipo de normas de ordenación, en definitiva, de espacios deberían ir con la mayoría más holgada, porque sólo así van a obligar y convencer a todo aquel que tiene luego que aprovecharse de esta protección.

Si hay algo más que podamos hacer para conseguir avanzar, mi Grupo, aquí presente, pues estudiaremos pero completamente, de par en par, abiertos de par en par, todas aquellas cuestiones que puedan acercar posturas hasta llegar a un acuerdo, en una Ley como ésta, en la que difícilmente hay... sino una forma única de interpretar cómo se preserva la naturaleza mejor.

Y acabo respondiendo también a la Portavoz del Partido Popular, dándole nuevamente las gracias, y poniendo a su disposición -como he dicho- que aquellas cuestiones que aparecen como cercanas entre los Grupos Socialista, Mixto y nosotros, pues que hagamos un esfuerzo de acercamiento y de aceptación. A mí no me parece mal, porque las cuestiones que se han planteado aquí ninguna está en contra de lo que podría ser el espíritu de una declaración de espacio natural.

Y en cuanto a la -y acabo- defensa necesaria de los cielos abiertos, tiene su pleno reconocimiento en otras normas; no exige que se incorporen a una zona de especial protección, como es un parque, y aun así, existe toda una legislación que les ampara, les arroja, les garantiza a los ciudadanos que las cielo abierto se hace conforme a unas declaraciones de impacto. Hoy el cielo abierto, a juzgar por lo que los sindicatos han trasladado a este Consejero, al margen de la cuestión del Parque, es la forma que complementa -según lo que se establece- a la minería de interior. La clave está en que se haga un uso extraordinariamente... escrupulosamente -digo- adecuado de los fondos que luego aparecen para eso que es el volver a

recuperar las escombreras. Muchos millones de pesetas del Miner están destinados a escombreras, y ahí es donde todos podemos... podemos y debemos actuar, porque frente a muchas que efectivamente no se pueden visitar, hay otras que son ejemplares y se han hecho con el mismo dinero. Hay recuperaciones de cielo abierto que son absolutamente ejemplares, luego se puede hacer; si no se hace es culpa de todos y, sobre todo, tendríamos que exigir que se hiciera. Pero, hoy por hoy -insisto- no es un asunto que atañe fundamentalmente al Parque y a su declaración, sino que es un poco ajena a esta cuestión. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Muchas gracias, señor Consejero. Finalizado el turno de Portavoces, ¿algún miembro de la Comisión desea formular alguna pregunta?

Bien, pues el señor...

EL SEÑOR PASCUAL ABAD: Sí. Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, aprovechando que el Carrión nace en Fuentes Carrionas, y aprovechando que también algunos compañeros que me han precedido han hecho intervenciones con las que estoy totalmente de acuerdo, ¿está dispuesto usted y su Consejería a crear exposiciones públicas previo a la declaración de espacios naturales de tipo activo? Una exposición pública que no sea fría o gélida; con frecuencia nos la encontramos en el BOCyL. Se ha cumplido el expediente frío y duro, evidentemente han pasado los trámites, han pasado las fechas; pero propiciar realmente el debate, el debate social, el debate político, el debate medioambiental en torno a los parques naturales o espacios protegidos -como queramos llamarlos-, de tal forma que participen los colectivos. Y esto se lo digo porque yo he sido testigo con alguna frecuencia cómo la Consejería tenía un cierto pánico, miedo, aversión -pongamos los epítetos que queramos- a que se interviniese en contra de las propias propuestas de la Consejería (cosa que me parece que, al final, lo que hace es abocar a un fracaso inexorable en la propia gestión de los espacios naturales).

En torno -como digo- a mi pregunta, ¿está dispuesto usted, Consejero, a propiciar políticas activas de exposición pública, y no simplemente la vía Boletín de Castilla y León? Y si es cierto, ¿por qué vías y por qué procedimientos?

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Pascual. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Yo, señor Pascual, con el máximo respeto, le diré que no se puede simplificar un proceso tan democrático como la aprobación de una ley a decir que no hay debate activo. Si no hay debate activo en el Parlamento estamos hablando de otra democracia, que es la asamblearia, y ésa es una tentación que a veces

se tiene. Aquí hay un proceso de participación de los más importantes, ése que consiste en que ustedes aquí, en Ponencia y en Comisión, han estado debatiendo un texto legislativo durante mucho tiempo, que es algo que nunca se nos debe olvidar, porque, si no, uno, sin darse cuenta, empieza a poner en tela de juicio qué es este Parlamento, si tendríamos que ir a las calles a debatir las cuestiones; y eso no es.

Pero entiendo que no era ésa la intención de su cuestión, sino que, además de ese proceso establecido para la participación ciudadana, que es el Parlamento –el máximo, el mejor, el más importante, con el que yo me quedaría de todos si eso lo pudiera elegir–, además, aparece la certeza de que en determinados foros donde la representatividad es muy parcial, donde podemos llenar la sala unos frente a otros, y al revés, todos sabemos de eso. Y donde lo que puede suceder a veces es que se utilice como arma arrojadiza la declaración de un parque –que ya lo he vivido yo–, y, otras veces, en cambio, que hay un debate limpio y... bueno, y extraordinariamente rico, pues me pregunta "¿está usted dispuesto?". Pues le digo: yo nunca he tenido problemas en hacer un debate de este tipo, y mi trayectoria al frente de las cuestiones que he llevado es que, cuanto más debatidas, mejor.

Pero también le digo: la experiencia me dice que son muchas las veces que esto se utiliza como arma arrojadiza para politizar cuestiones que luego la opinión pública queda completamente dividida; y que, en este sentido, a veces, la declaración, que tiene que ser única, de que es bueno preservar la naturaleza, de que es bueno buscar una evaluación y evolución de la naturaleza en el sentido único, que puede ir a veces por la politización o por el uso indebido de eso que llamamos a veces debate, lo utilizamos los partidos políticos como arma arrojadiza, y el que sale perjudicado es la propia protección del medio ambiente.

Y yo le digo: el debate sí, ningún inconveniente; pero no me haga decir algunos ejemplos en el que se ha utilizado en épocas preelectorales de forma extraordinariamente grave ese debate para, al final, perjudicar a los ciudadanos de la zona, al propio Parque, porque con eso unos y otros creíamos que íbamos a ganar, en las elecciones que estuvieran en marcha, nuestra parcela de confianza.

Por eso digo: sí, no tengo inconveniente. Pero piense que a veces esto se ha instrumentalizado y se ha utilizado por unos y por otros; no estoy acusando al Grupo Socialista, en absoluto, sino que, generalmente, a veces, esto no hace sino complicar mucho las cosas. Yo no tengo miedo a esos procesos, pero a este que está aquí funcionando en el Parlamento y en el que se regula la norma, que es la ley, con la información pública, con el Consejo, con todas las Consejerías, con lo que es el Consejo Regional en el que participan todos, ya es un sistema de participación regulado, reglado, muy eficaz. Ahora, ¿quiere más, a más, a más? Puede haberlo, pero no se oculte que ése es un proceso que nos dimos todos una ley

y que parece que en principio es el adecuado. De hecho, aquí se ha reconocido que en algunos Espacios ha sido perfectamente válido para el objetivo que querían. Gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Consejero. Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Abad... Pasual.

EL SEÑOR PASCUAL ABAD: Sí. Gracias, señora Presidenta. Estoy de acuerdo que, evidentemente, éste es el lugar para debatirlo. No hay que evitar que el debate previo se produzca también; no hay que tenerle miedo, me parece conveniente y necesario. Lo decía el propio Consejero, que no hay que intentar vencer, sino convencer; convencer previamente, inclusive, de venir al Parlamento.

Y recuerdo la gestación de... de la Ley de Espacios Naturales, donde hubo una amplia participación municipal, que me pareció enormemente positiva, y que deber ser lo que derive también posteriormente en los PORN, en los PRU, en toda la tramitación... en toda la tramitación de la declaración y de la propia gestión, ¿no? Yo he conocido, evidentemente, que hay pequeñas miserias políticas siempre, inevitables en procesos políticos; pero he conocido de un bando, y del otro y del más allá, con lo cual esas armas, pequeñas armas, pequeñas miserias no deben impedirnos ver el bosque final, el del medio natural, que debe ser, evidentemente, la protección y el desarrollo como pilares básicos de los espacios naturales. No creo en un espacio natural que no tenga alguna finalidad y, evidentemente, esté abocado al desarrollo; y tampoco creo en aquel espacio natural que tenga una excesiva finalidad del desarrollo, con lo cual, amputaría el propio medio natural.

Pero, al amparo de eso, sí me gustaría hacerle alguna pequeña reflexión –y permítame la osadía, señor Consejero– yo creo que su puesto, precisamente por su condición de Portavoz, de Vicepresidente y de Consejero de Medio Ambiente, echo de menos profundamente políticas transversales –hoy está muy de moda en la educación los temas transversales–, echo muy de menos que esta Consejería haga de imbricación de las políticas regionales en todas estas zonas periféricas, con enormes problemas de desarrollo y con contradicciones profundas. En los últimos tiempos vivíamos contradicciones del tipo de que la Consejería de Agricultura negaba los pastos en una zona a los ganaderos para declaración de ayudas compensatorias y primas únicas a los ganaderos y, por otra parte, la Consejería de Medio Ambiente triplicaba por tres el coste de los pastos para que los Ayuntamientos pagasen su fondo de mejoras.

En otros casos nos encontramos con declaraciones, a través de la Ley de Minas, con denuncias de cuadrículas determinadas; de tal forma que un señor puede denunciar, investigar y, al final, explotar una cuadrícula determinada en un monte, en un espacio natural, pues poco menos

que con la Consejería de Medio Ambiente callada, medio callada o, en todo caso, como espectadora fría.

Nos encontramos con hechos donde, al final, se dice que tiene un enorme interés medioambiental ciertas zonas, y mañana las declaramos inundables con Castrovido III.

Hay ciertas contradicciones que a veces chirrían en el propio desarrollo de zonas enormemente sensibles, enormemente delicadas y con un desarrollo que tiene serios cuellos de botella, y que yo creo que el Gobierno Regional -a través... aquí tenemos una herramienta de trabajo importantísima- podría dar solución a zonas de difícil -como digo- desarrollo, a través de planes integrales. Sea usted valiente, Consejero, sea usted valiente: evite las subvenciones. Estamos, con frecuencia, cogiendo prisioneros a Ayuntamientos. Y se hablaba de El Sabinar de Calatañazor. Yo hablaba no hace mucho con el Alcalde de Calatañazor; el hombre, con toda su buena intención, me decía: "caramba, antes de empezar ya nos han venido los Reyes Magos, la carta, los Reyes, los premios". Claro, tirabas de la manta y veías que allí no había nada; eran unos planes provinciales, una... incorporaciones locales. Pero alguien ha ido prometiendo que esto de los parques naturales va a ser... vamos, el no va más allá, el se acabaron los problemas, se acabó el subdesarrollo y se acabaron las penurias en el mundo rural.

Hay que ser muy serios y muy rigurosos en el planteamiento de las promesas. Hagamos, tengamos el valor de hacer planes integrales de desarrollo para estas comarcas periféricas, montañosas, de difícil acceso, en las que, con frecuencia, estamos usando y abusando de la utilidad pública. Estamos usando y abusando -repito- de la utilidad pública creando embalses, creando zonas de... y revirtiendo muy poca inversión pública. No veo por qué la Consejería, su Consejería, señor Consejero, no tiene la osadía, la valentía -diría yo- de crear...

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Perdone, señor Pascual, formule alguna pregunta concreta porque se le está acabando el tiempo, ¿eh?, de los cinco minutos.

EL SEÑOR PASCUAL ABAD: He preguntado ya al Consejero si, concretamente, iba a propiciar exposiciones públicas activas; de tal forma que no sea el Boletín frío, puro y duro, sino si la Consejería, a través de sus técnicos, a través de las empresas con las que contrata, va a exponer públicamente, activamente con colectivos en el mundo rural, y obtener información, obtener propuestas del mundo rural que sean tenidas después en cuenta por la Consejería, de clara... de cara a la definitiva, o no, declaración del espacio natural.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Para dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Bien. Muy rápidamente. Pues, como se ha venido haciendo hasta ahora, sí... yo creo que eso se va a hacer, se venía haciendo; se puede hacer con mayor acierto o con menor acierto, pero se venía haciendo y se va a hacer. Y no creo que tenga Su Señoría ninguna duda, porque esto que hoy presentamos, y las demás leyes, son fruto de muchos de esos debates activos que se han producido en los lugares más recónditos, en las zonas más... en los municipios más integrados en los parques. Y yo creo que eso se va a continuar haciendo.

Otra cuestión es lo que ha planteado Su Señoría de que tengamos que ser capaces de ser -como dice- valientes y hacer planes integrales. Ser una declaración de parque es eso: una forma de integrar todos los recursos en un escenario. Y una Agenda 21 es eso en un municipio: todos los recursos integradamente, trabajando en una dirección completa, que es la nueva forma de trabajar. Yo creo que ése es un nuevo horizonte, y yo creo que sí, que va a haber mucho que cambiar en todo eso; pero que viene de la mano de una normativa que nos está obligando a todos a actuar de forma integrada en un territorio. Yo le llamo a eso "la política de escenarios concretos": actuar todos en un escenario concreto para transformar la realidad hacia una realidad mejor. Eso tenga la seguridad que lo vamos a ir haciendo. No siempre es fácil.

Y ha citado algo que es objeto de otro debate y no quiero entrar, que es la relación entre una agricultura que está en proceso -la tradicional- de cambio, con todo lo que eso conlleva, y una entrada de la nueva relación con la naturaleza, que se deriva de cuestiones como éstas, medioambientales, forestales. Ése es un discurso apasionante; pero que no creo que debamos abrirle al final de esta intervención. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Bien, pues no habiendo más asuntos en este punto, muchas gracias por su comparecencia, señor Consejero.

Mediante escrito presentado el día veinticinco de mayo, con número 3152 de registro de entrada en estas Cortes, la Procuradora autora del tercer... de la iniciativa correspondiente al tercer punto del Orden del Día retira esta Proposición No de Ley, quedando, por tanto, sin efecto este punto.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinticinco minutos.)